

La compleja detección del racismo y la xenofobia a través de encuesta. Un paso adelante en su medición¹

The complex detection of racism and xenophobia through survey methods.
A step forward in their measurement

M.^a Ángeles Cea D'Ancona

Universidad Complutense de Madrid

macda@cps.ucm.es

Palabras clave: Discriminación Racial, Xenofobia, Deseabilidad Social, Análisis de Errores, Errores de Medición, Indicadores, Metodología, Encuestas.

Keywords: Racial Discrimination, Xenophobia, Social Desirability, Error Analysis, Measurement Errors, Indicators, Methodology, Surveys.

RESUMEN

La adecuación metodológica de la encuesta para la detección del *racismo* y la *xenofobia* viene debatiéndose en estudios anteriores. En el presente quiere avanzarse en su *medición* a través de encuesta. Primero se realiza una aproximación teórica de los conceptos de *racismo* y *xenofobia*, por sus distintas modalidades y aspectos que hay que cubrir en dicha *medición*, a partir de las investigaciones teórico-empíricas existentes. En segundo lugar se abordan los *errores* principales que pueden concurrir al registrar dichos fenómenos mediante encuesta. Después se desciende al nivel de los indicadores. Mediante la ar-

ABSTRACT

Methodological adequacy of survey when measuring *racism* and *xenophobia* has been discussed in previous studies. The aim of this paper is to improve *measurement* through survey methods. First, a theoretical approach is made to the concepts of *racism* and *xenophobia*, considering the different forms and aspects of their measurement according to existing theoretical and empirical research. Secondly, the main *errors* that may crop up when recording such phenomena are dealt with. Then, we move down to the level of the indicators used. The effectiveness of the traditional indicators used in CIS

¹ Este artículo es una versión modificada y ampliada de una ponencia marco que, con el título «La medición de la xenofobia mediante encuesta: adecuación metodológica de viejos y nuevos indicadores», se presentó en el IX Congreso Español de Sociología (celebrado en Barcelona, del 13 al 15 de septiembre de 2007), en la sesión sobre *Metodologías de encuesta, censales, de archivos y medición*, del grupo de trabajo 01-Metodología. Se incluye dentro de un proyecto I + D (*La medición de la xenofobia en la España de comienzos del siglo XXI: nuevos indicadores y diseños de encuesta para las políticas de integración social de los inmigrantes*), en una investigación que financia el Ministerio de Educación y Ciencia (SEJ2005-00568) y que tiene por finalidad la mejora de la *medición* de la *xenofobia* mediante encuesta.

articulación de técnicas analíticas multivariantes (*conglomerados y discriminante*) en muestras de *análisis* y de *validación*, se evalúa la efectividad de indicadores tradicionales en las encuestas del CIS, que se comparan con «nuevos» anteriormente aplicados en la *Encuesta Social Europea de 2002-2003*. Estos últimos acaban mostrando mayor efectividad en la *medición* del rechazo a la inmigración, debido principalmente al formato de pregunta que adoptan en el cuestionario. No obstante, continúan detectándose *errores de medición* que llevan a propuestas de dimensiones, indicadores y formatos de preguntas que pueden ayudar en la compleja detección de la latencia del *racismo* y la *xenofobia*.

surveys, which are compared with «new» indicators applied earlier in the *European Social Survey (2002-2003)*, is assessed using the articulation of multivariate analytical techniques (*cluster and discriminant*) in both *analysis* and *validation* samples. These «new» indicators end up by showing greater effectiveness when *measuring* attitudes against immigration, due mainly to the question format adopted in the questionnaire. Nevertheless, *measurement errors* are still detected and some proposals for dimensions, indicators and question formats are given in order to help advancing in the complex detection of latent *racism* and *xenophobia*.

M.^a Ángeles Cea D'Ancona

Doctora en Sociología por la Universidad Complutense desde 1990. Desde 1994, es Profesora Titular de Sociología en el Departamento Sociología IV (Metodología de la Investigación) de la Universidad Complutense de Madrid.

She was awarded her Doctorate in Sociology at Complutense University in 1990. Since 1994, she has held the post of Associate Professor of Sociology in the Sociology IV (Research Methodology) Department at the Universidad Complutense de Madrid.

Departamento de Sociología IV. Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, Universidad Complutense de Madrid. Campus de Somosaguas. 28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid). Spain.

Desde que Lapiere publicara su artículo «Attitudes vs. Actions» en la revista *Social Forces* en 1934 se discute la idoneidad de la encuesta para la medición de actitudes en general (Alvira Martín, 1977; Phillips y Clancy, 2002) y del *racismo* en particular (McConahay y Hough, 1976; Kleinpenning y Haggendorn, 1993; Morales y Páez, 1996; Izquierdo, 1996; Krysan, 1998, 2000²; Cea D'Ancona, 2002a, 2004b). La crítica no es a la encuesta como recurso metodológico, sino al uso que de ella se hace. Se cuestiona la utilización de los indicadores tradicionales de *racismo*, que sirven más para captar lo «manifiesto» (el *desideratum social*) que lo «latente». Y ello, en menoscabo de indicadores más adecuados a las nuevas propuestas en la medición de *racismo*. Llámense racismo «moderno» (McConahay, 1983, 1986), «simbólico» (McConahay y Hough, 1976; Kinder y Sears, 1981; Sears, 1988, 2005), «aversivo» (Gaertner y Dovidio, 1986) o «prejuicio sutil» (Meertens y Pettigrew, 1997). A lo que se añade, bajando a un nivel más técnico, otras consideraciones como la influencia de la redacción y la ubicación de las preguntas en el cuestionario y los efectos debidos al método de encuesta aplicado. En general, aquellos más vulnerables al sesgo de la *deseabilidad social*, caso de las encuestas mediante entrevista *cara a cara* y la telefónica.

En España son varios los estudios que, tanto desde la esfera privada como desde la pública, han ido describiendo de forma sistemática las actitudes de los españoles ante la inmigración. Destacan las encuestas específicas de *inmigración y racismo* del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) de 1990, 1991, 1993, 1995 y 1996; junto con seis barómetros de opinión que incluyen algunos de sus indicadores (de febrero de 2000, febrero de 2001, junio de 2002, mayo de 2003, mayo de 2004 y noviembre de 2005). Ello nos ha permitido seguir la evolución de las actitudes ante la inmigración y las minorías étnicas (como puede hacerse a escala europea con los eurobarómetros financiados por la Comisión Europea), a medida que varían su número y diversidad étnico-cultural. Pero en un artículo anterior (Cea D'Ancona, 2002a), y en investigaciones posteriores de 2004 y 2007, constatamos la limitada efectividad de algunos de dichos indicadores en la medición del *racismo* y la *xenofobia*, además de la necesidad de introducir cambios en la *medición*. Incorporar indicadores de menor reactividad y mayor sutilidad, aparte de ser acordes a las propuestas teórico-metodológicas actuales para su *medición*.

El barómetro de noviembre de 2005 del CIS (estudio 2625) nos brinda una oportunidad para contrastar la idoneidad de «nuevos» indicadores de *racismo* y *xenofobia*. Indicadores que provienen de la *Encuesta Social Europea de 2002-2003*. Su anexión (en un mismo cuestionario) a otros indicadores tradicionales en las encuestas del CIS nos permite comprobar si con ellos logra avanzarse en la medición de la *xenofobia*, en la detección de la

² Esta autora (Krysan, 2000) constata que los datos de encuesta dan niveles mucho más elevados de apoyo a los *matrimonios interétnicos* y de *integración residencial* que lo mostrado por las estadísticas oficiales en EE.UU.

xenofobia «latente», **objetivo principal** de la presente investigación. Para lo cual se recurrirá a la articulación de las mismas técnicas analíticas multivariantes que empleáramos en estudios evaluativos anteriores. Para incrementar la validez de los modelos estadísticos que se obtengan, se procederá a la segmentación aleatoria de la muestra en dos mitades del mismo tamaño. Una actuará de *muestra de análisis* y la otra de *muestra de validación*, como después se detallará. Pero antes procedamos a ofrecer una visión panorámica que nos sirva de encuadre teórico y metodológico de la *medición* del *racismo* y la *xenofobia*. Su distinta conceptualización, las dimensiones comúnmente presentes en su *medición*, junto con los *errores* que pueden converger cuando se aplican métodos de encuesta. Aspectos que se juzgan básicos para la interpretación de los datos analíticos que se incluyen en un segundo apartado. A la interpretación de los resultados seguirá la propuesta de alternativas de *medición*. Para lo cual se tendrán en cuenta conclusiones principales de estudios precedentes, propios y ajenos, además de primeros resultados del proyecto MEXEES³.

1. LA CONCEPTUALIZACIÓN DEL RACISMO Y LA XENOFOBIA

La concepción del *racismo*, como de la *xenofobia*, no es unívoca y va ampliándose a la par de las propuestas teórico-metodológicas que den respuesta a conductas y actitudes de rechazo a personas por su origen étnico, nacional, cultural o religioso. El *racismo*, en su conceptualización tradicional, queda definido como «el proceso de marginalizar, excluir y discriminar contra aquellos definidos como diferentes sobre la base de un color de piel o pertenencia grupal étnica» (Wetherell, 1996: 178). Definición coincidente con la que podemos encontrar en cualquier diccionario al uso (de la Real Academia de la Lengua Española, de Marina Moliner, Manuel Seco, Wikipedia u otro). No obstante, también se habla de *racismo de clase*, de *racismo cultural* y de «racismo sin razas».

Como ya destacara Gunnar Myrdal en su célebre *An American Dilemma: the Negro Problem and the Modern Democracy*, de 1944, no es tanto la *etnicidad* como la inferior *posición social* de los negros en la sociedad norteamericana lo que explica los *prejuicios* hacia ellos de los otros grupos étnicos. *Racismo de clase* que prevalecería sobre el *étnico* y que en la sociedad española también tiene su correspondiente reflejo. De acuerdo con Díez Nicolás (2005: 189), «el *racismo* y la *xenofobia* son, en la mayoría de los casos, expresión de un *clasismo* muy arraigado». Conclusión a la que llega a través de las encuestas de actitudes ante la inmigración que dirige, primero bajo las siglas de CIREs y después de ASEP. La *discriminación* de los inmigrantes se conceptúa como *exclusión social*. Se basa más en la *clase social* que en la raza o la cultura. Con anterioridad, otros especialistas en inmigra-

³ Acrónimo del proyecto I + D (SEJ2005-00568), antes referenciado, y que aún se encuentra en curso.

ción, el Colectivo IOÉ (1998: 35), llegaron a una conclusión similar: «el *racismo ordinario* y el *racismo de clase* se entrelazan; el inmigrante es excluido a la vez porque es extranjero, porque procede de un país pobre y menospreciado, y porque forma parte, en general, de las capas más bajas de las clases populares». Por lo que el grado de aceptación del inmigrante parece depender de los recursos económicos y formativos que posea.

Aunque también se destaca la existencia de *racismo cultural*. Sobre todo en contextos, como los europeos, donde la inmigración ha propiciado la llegada de personas de distintos bagajes socioculturales, aparte de los fenotípicos. Lo que promueve la defensa de conceptos más amplios que el de *racismo*, dado que comúnmente se entiende circunscrito al componente racial. Amplitud conceptual que se entiende recoge el término *xenofobia*; del griego ξένος (*xenos*), extranjero, extraño, y φόβος (*phobos*), temor, fobia. La *xenofobia* se concibe como «un término paraguas global» (Baumgartl y Favell, 1995: 379), aunque se asiente que no logra eclipsar la aplicación extendida del término *racismo*. Ya sea en su concepción tradicional: «el racismo basado en el *color de la piel* todavía persiste» (Doty, 2003: 21)⁴; ya en otras más novedosas como el *racismo cultural*, *nuevos racismos* o «racismos sin raza»⁵. Ante lo cual hay autores, como Bralo y Morrinson (2005: 116), que demandan que «es necesario aclarar a qué nos referimos por “racismo” en la Europa contemporánea. Aunque el *racismo genético* que prevaleció en Europa en la primera mitad del siglo xx aún existe, se ha eclipsado bastante por lo que ahora se ve como *racismo cultural*».

Racismo cultural que acaece cuando la *identidad cultural* del inmigrante contraviene la identidad de la población autóctona y ésta siente que sus rasgos identitarios están «amenazados». El inmigrante pasa a percibirse como *amenaza* a la pérdida de la *homogeneidad cultural*⁶. Temor que en la actualidad cada vez más se convierte en una dimensión clave en el estudio de la *xenofobia* (y de su reverso, la *xenofilia*) (Cea D’Ancona y Valles Martínez, 2008b). Se ajusta a la «lógica culturalista», que también destacara el Colectivo IOÉ (1995).

⁴ En su análisis comparativo europeo, Brücker *et al.* (2002: 123) concluyen que el *origen étnico* continúa siendo la «base para el prejuicio racial y de la discriminación». Si bien depende del grado de disimilaridad *étnica* y *cultural* de la población inmigrante respecto de la autóctona.

⁵ Aunque, como bien puntualiza Cachón (2005: 237), «esta idea de *racismo sin razas* no es tan nueva como pudiera parecer; el antisemitismo puede ser considerado como un racismo *diferencialista*, basado en motivos culturales, en modos de pensar y de actuar». Una revisión de la concepción del *racismo* puede también encontrarse en su artículo de 2008 («Las bases sociales de los nuevos racismos»). Sobre la *construcción sociocultural del racismo*, véase también García Martínez (2004).

⁶ Como señalaran Solé y colaboradores (2000: 156), «el autóctono tiende a aceptar al inmigrante siempre que renuncie a su propia cultura (idioma, costumbres, religión) y adopte la cultura oficial de la sociedad que le acoge, de manera que se confunde la *homogeneidad cultural* con la *cohesión social* y la *diferencia cultural* es percibida como *amenaza*». A ello inevitablemente seguiría el aumento del rechazo al inmigrante. O, como antes dijera Van Dijk (1987: 55), en su análisis del discurso hacia la inmigración, «si la *tolerancia* se formula con frecuencia es condicional. No me importa, si se adaptan a nuestras costumbres».

Desde esta lógica, algunos inmigrantes (más unos que otros) pasan a conceptualizarse como «culturalmente incompatibles». Se enfrentarían al *rechazo abierto* («que no se les deje entrar; que se creen puestos de trabajo en sus países») o a una «integración» subordinada, caracterizada por la *asimilación cultural* y la negación del pleno derecho de *ciudadanía*. Engarza con la propuesta teórica de Baker (1981) de *Nuevo Racismo*⁷, que enfatiza la pérdida de la *identidad nacional y cultural* consecuenta a la inmigración *pluriétnica y multi-cultural*. También, con el «prejuicio sutil», que Pettigrew y Meertens (1995) distinguen por la exageración de las diferencias culturales de los grupos étnicos frente a las genéticas. *Prejuicio* a cuya extensión contribuye la menor censura social que despierta, favoreciendo que sus argumentos sean compartidos por un conjunto más amplio de la población; inclusive por aquellos que no se consideran racistas. La «inevitabilidad de la diferencia cultural» en la que está enmarcada «la *nueva ideología de racismo*», que diría Jayasuriya (1996: 221), y que está presente en «la construcción del concepto de nación como una forma de demarcar los límites de la aceptación y del rechazo a la pertenencia grupal»⁸.

De acuerdo con Pajares (2003: 18), «no hay tanta diferencia [del *racismo cultural*] con el *racismo biologista*, pues se está concibiendo la *cultura* como un rasgo heredado del que nadie puede desprenderse, y que te coloca, por nacimiento, en el grupo superior o en otro cualquiera». Por lo que se estaría en lo que cabría llamar «la transmisión hereditaria de la diferencia cultural» o, en palabras de Todd (1996: 343), «una concepción genealógica, y por tanto *racial*, de la *cultura* y su transmisión». Puede uno haber experimentado un proceso de adaptación cultural a la sociedad a la que se incorpora y, en cambio, continuar atribuyéndosele una identidad cultural ajena, ya por sus rasgos étnicos, ya por su país de procedencia o por sus datos filiales (nombre, apellidos).

En la investigación cualitativa perteneciente al proyecto *MEXEES*, las razones *culturales* fueron las más esgrimidas, tanto en la justificación del *afecto* como del *rechazo* a personas de países, culturas o religiones diferentes. Quizás porque a su pronunciación se le atribuya una menor expresión de *racismo* o de *xenofobia*, a diferencia de cuando se esgrimen razones *étnicas*, el color de la piel principalmente. También se recogen argumentaciones del re-

⁷ Propuesta que suscita disentimientos. Stolcke (2004), quien en 1994 propone el concepto de «*fundamentalismo cultural*», disiente de quienes interpretan los *prejuicios* y la *hostilidad* en la Unión Europa hacia los inmigrantes extracomunitarios como un nuevo racismo». En su opinión, el argumento de las culturas incompatibles oculta una lógica de *exclusión* de raigambre *política y económica*.

⁸ También de los conceptos más generales de *racismo* o *xenofobia* puede pasarse a otros más específicos, como *islamofobia* (Sartori, 2001) o *morofobia*. Así lo recoge Zanfrini (2007: 56), cuando señala que «en los últimos años ha crecido la preocupación por la presencia islámica, de la que se teme la contigüidad con el terrorismo». Esta autora también destaca, desde la experiencia inglesa, la contrariedad del modelo de la *racial equality*, que ejemplifica la distancia que separa el reconocimiento de los derechos en sentido formal de su disfrute efectivo. Autóctonos contrarios a los apoyos públicos dirigidos a los inmigrantes y a la consideración de los negros como británicos.

chazo al inmigrante que denotan *racismo de clase*, con afirmaciones como «depende de la cartera que lleves»; sin olvidarnos del *racismo étnico*⁹ en su concepción tradicional (Cea D'Ancona y Valles Martínez, 2008a). Caso destacado el correspondiente a la inmigración latinoamericana, la de mayor afinidad lingüística, cultural y de lazos históricos. Si bien la *pluralidad étnica* (ladinos, indígenas, afrodescendiente) interfiere en su consideración igualitaria por parte de la población autóctona. Caso de inmigrantes de origen ecuatoriano, peruano, colombiano y demás nacionalidades cuya *etnia* se distinga de la occidental. *Racismo* que en el estudio denuncian inmigrantes afectados, al tener rasgos fenotípicos que perciben de menor aprobación social¹⁰.

En el proyecto *MEXEES* también se han detectado discursos coincidentes con las propuestas teóricas del llamado *racismo simbólico*. El rechazo a la inmigración se justifica por sus efectos negativos para la *identidad nacional* (idioma, cultura, tradiciones), junto al resentimiento hacia los *tratamientos a favor* del inmigrante frente al autóctono. Premisas éstas clave del *racismo simbólico*, que definieron Kinders y Sears (1981) y Sears (1988, 1998, 2005), y que le distinguen de la propuesta de *racismo moderno* de McConahay (1983, 1986). El racista *simbólico* se caracteriza por negar la existencia de *discriminación* contra las minorías raciales (se considera cosa del pasado). También, por el antagonismo hacia las minorías étnicas («exigen demasiado en sus reivindicaciones»); y el resentimiento o posicionamiento contrario a los *tratamientos a su favor*, aunque a su vez defiende la *igualdad de derechos* para todos. *Igualdad de derechos* que, en el caso de los inmigrantes, se juzga imprescindible para su *integración social* (Carens, 2004; Castles y Miller, 2004).

Rechazo explícito a la *discriminación positiva*¹¹ que se recoge en la indagación cualitativa del proyecto *MEXEES* (Cea D'Ancona y Valles Martínez, 2008a y b), al igual que en estudios precedentes (Colectivo IOÉ, 1995; Pérez Díaz, Álvarez-Miranda y González Enríquez,

⁹ En la sociedad norteamericana, Houts Picca y Feagin (2007) distinguen el *racismo cotidiano* del *sistémico* o *institucional*. Ponen el acento en el carácter bifronte del *racismo (two-faced racism)*, del que informan una muestra estratégica de estudiantes norteamericanos a partir del archivo de sus vivencias cotidianas.

¹⁰ Mijares (2004: 54) igualmente señala, para el caso de los «afrodescendientes» venezolanos (aunque extensible a otras comunidades iberoamericanas), que: «El hecho de reconocer dentro de nuestra herencia cultural los elementos de ancestría africana surgió como una necesidad de algunos actores-investigadores de estas poblaciones, de reivindicar la presencia étnica que la historia oficial ha negado. Lo que se busca es reconocer además de la herencia cultural indígena e hispano-árabe, los rasgos fenotípicos y los elementos de origen africano que nos definen culturalmente».

¹¹ Resultados de encuestas norteamericanas indican que el 60% de los blancos piensan que la *acción afirmativa* discrimina contra los blancos (Jackson, Brown y Kirby, 1998). En una publicación posterior, Eduardo Bonilla-Silva (2006) examina la perpetuación de la *desigualdad social* de los blancos hacia los negros sin que ellos mismos se consideren racistas. *Color-blind racism* que corroboran decisiones del Tribunal Supremo de EE.UU. sobre *acciones afirmativas* en la educación superior y que el autor analiza. Prácticas que considera de «nuevo racismo» y no cubiertas por el sistema Jim Crow (prevalente entre 1876 y 1965) y que justificaba el *statu quo racial* por la inferioridad moral y biológica de los negros. Por el contrario, el *color-blind racism* lo fundamenta en las dinámicas de mercado y las limitaciones culturales de la población negra.

2001; González Enríquez y Álvarez-Miranda, 2005). En su explicación, la *competencia* por recursos limitados, que ya prevaleciera en la explicación de los *prejuicios étnicos* expresada por Allport (1954/1977) y Blumer (1958), y reiteradamente corroborada en estudios empíricos posteriores (Walker y Pettigrew, 1984; Giles y Evans, 1986; O'Sullivan y Wilson, 1988; Bobo 1988; Quillian, 1995). Como asimismo se recoge en el proyecto *MEXEES*, donde el rechazo a la inmigración expresado en términos de la *preferencia de los nacionales* frente a los extranjeros (con afirmaciones como «no hay que darles la misma preferencia»; o «que se busquen la vida, que yo no voy a levantarme de mi silla para que ellos se sienten»; e incluso «nos están haciendo racistas») era más pronunciado por las capas sociales más expuestas a situaciones de *competencia* con la población inmigrada: las clases bajas y medias-bajas. Quienes compiten en el acceso a puestos de trabajo, a servicios y prestaciones sociales.

Las encuestas que el Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia (OBERAXE) primero encarga a IESA (Pérez-Yruela y Desrués, 2006, 2007) y después al CIS, en 2007¹², incluyen preguntas que recogen la *preferencia de los nacionales* en el acceso al mercado laboral, a los centros escolares y a los sanitarios. En todos los casos con porcentajes elevados de aprobación (79, 54 y 46%, respectivamente)¹³, mayor en la encuesta *cara a cara* del CIS que en las encuestas telefónicas de IESA. Se explica por la mayor vulnerabilidad de la encuesta telefónica al *sesgo de deseabilidad social*, como después se verá.

En suma, la medición del *racismo* y la *xenofobia* debería cubrir toda su dimensionalidad. No quedar circunscrita a los componentes comúnmente presentes en la *medición* de las actitudes, que Lamberth (1980) sintetizara en tres: 1) *afectivo* (controla el nivel de agrado o desagrado con respecto al objeto de actitud); 2) *cognitivo* o de creencias con respecto a un objeto; 3) *comportamental* o conductual, que verifica cómo se comporta la persona contrastándola con los otros dos componentes de la actitud. O a los tres aspectos claves que Oskamp (1991) diferencia: 1) *distancia social* (grado de separación que se considera aceptable en las relaciones entre personas de etnias o países diferentes); 2) *igualdad de tratamiento* (grado de aceptación de principios generales de discriminación en los distintos ámbitos de la vida en sociedad); 3) *implementación de los principios de igualdad* (grado de aceptación de políticas concretas de igualdad). Ha de indagar en la receptividad hacia la inmigración, manifiesta en indicadores de *política migratoria*, pero también en la aprobación de *derechos sociales* y de *ciudadanía*, incluida la transigencia cultural (y no tanto en

¹² Esta última analizada en Cea D'Ancona y Valles Martínez (2008b).

¹³ Porcentajes que incluso se acrecentarían ampliando las opciones de respuesta y modificando la ubicación de las preguntas y el modo de encuesta. Estudios experimentales realizados por Krysan (1999, 2000) asimismo confirman que el apoyo que en las encuestas se declara a favor de medidas de *acción afirmativa* hacia las minorías étnicas (ayudas escolares, fiscales) depende del marco de la pregunta; de su formulación y ubicación en el cuestionario.

principios generales como en prácticas de aprobación concretas). Sin olvidarnos de los ámbitos específicos que definen las relaciones interpersonales de autóctonos e inmigrantes. Éstos marcados por *prejuicios* y *estereotipos* hacia la inmigración, en general, y grupos de inmigrantes, en particular. Pero ello no siempre se alcanza en la *medición* mediante encuesta. Depende de los indicadores que se incluyan y de los *errores* que confluyan en su realización y que a continuación se resumen.

2. LA VULNERABILIDAD DE LA MEDICIÓN DE LA XENOFOBIA A LOS ERRORES DE ENCUESTA

En 1980, Lamberth aconsejaba que, para alcanzar una medición adecuada de las actitudes, primero se analizaran los diferentes factores que pudieran *sesgar* la información que una persona da de sus actitudes. Recomendación muy a considerar en el estudio concreto de la *xenofobia*, por la elevada vulnerabilidad al *sesgo de deseabilidad social*, que convierte a la encuesta en una estrategia metodológica no siempre válida y fiable para su medición. Principalmente debido al *estigma* que conlleva su admisión en sociedades como la española, donde se censura, e incluso penaliza, cualquier declaración o conducta contraria a los principios constitucionales de igualdad de trato y no discriminación por cualquier circunstancia personal o social. La expresión común «*Yo no soy racista, pero...*» revela hasta qué punto está interiorizada la indeseabilidad social de cualquier manifestación de *racismo* o *xenofobia*, ya en el plano afectivo de los *prejuicios*, ya en el cognitivo de los *estereotipos*, o en el más conductual de las formas de *discriminación*. Todo ello traba que su *medición* se haga de manera precisa. Si es mediante encuesta, incide en la aparición de *errores de medición*, que afectan a la veracidad de las respuestas, y de *errores de no observación*, que repercuten en la representatividad de las personas que acaban respondiendo a las preguntas del cuestionario.

La *deseabilidad social* es un *sesgo* de gran efecto en el deterioro de la calidad de la encuesta, por su carácter sistemático más que aleatorio¹⁴. Comúnmente se vincula al aumento de los *errores de medición* porque el encuestado no acaba admitiendo su implicación en conductas, actitudes u opiniones que percibe como socialmente «indeseables». El temor al rechazo o desaprobación social le lleva a pronunciar respuestas concordantes con la corrección política o la *deseabilidad social*, aunque no se correspondan con lo que

¹⁴ Por *errores sistemáticos* se entiende aquellos que, cuando se promedian las observaciones muestrales, no suman cero. Por lo que habrá una subestimación o sobreestimación de los valores «reales» en la población. El *error de encuesta* será, en cambio, *variable* si al promediarse suma cero. Esta distinción en los errores de encuesta se debe, originariamente, a Hansen, Hurwitz y Madow (1953), de quienes también procede el concepto de *error total de encuesta*, desde cuya óptica ha de analizarse el *error de encuesta* (Groves, 1989; Biemer y Lyberg, 2003; Cea D'Ancona, 2005a y 2005b; Viswanathan, 2005).

realmente sienta u opine. Por lo que la presencia de este *sesgo* se infiere cuando se recoge una sobredeclaración de las conductas, opiniones o actitudes que son positivamente valoradas, mientras que las desaprobadas apenas quedan exteriorizadas. Pero la *deseabilidad social* también se relaciona con el aumento de los errores de *no respuesta*, total o de *ítem* (Groves, 2006; Singer, 2006; Heerwegh y Loosveldt, 2007; Groves y Peytcheva, 2008); que la persona opte por no contestar el cuestionario o algunas preguntas en concreto. En estudios anteriores (SORA, 2001; Cea D'Ancona, 2004, 2007) se muestra que la reducción de la *no respuesta* suele traducirse en incrementos en las respuestas contrarias a la inmigración.

La incidencia del *sesgo de deseabilidad social* es más manifiesta en encuestas mediante entrevista, en especial la *telefónica* (Groves y Kahn, 1979; Körmendi, 1988; DeLeeuw y Van der Zouwen, 1988; Aquilino, 1994). Se debe, siguiendo la propuesta teórica de Groves (1990), a que la ausencia de comunicación visual entre el entrevistador y el entrevistado aumenta la *distancia social* entre ambos, disminuyendo la voluntad del segundo a revelar al primero información delicada. Más cuando el encuestado cree que no tiene garantizada la plena *confidencialidad* y *anonimato* de la información que proporciona.

Cuando la comparación afecta a los métodos autoadministrados de encuesta, cualquiera de sus modalidades muestra menor vulnerabilidad al *sesgo de deseabilidad social*. Tourangeau y Smith (1996) lo explican por el mayor grado de *privacidad* que proporcionan, junto al nivel de carga cognitiva impuesta y al sentido de la *legitimidad*. En el estudio concreto del *racismo*, Krysan (1998) concluye, tras comparar tres condiciones de privacidad diferentes (la encuesta *cara a cara* convencional, la *cara a cara* con hojas de respuesta autorrellenadas y la encuesta *por correo*), que el *sesgo de deseabilidad social* es más reducido en la segunda modalidad y menos en la primera. Esta autora constata, además, la mayor incidencia de este *sesgo* en personas de elevado nivel educativo, a diferencia de otros *errores de medición*. Sea el caso de los *errores de primacía* (la elección preferente por las primeras alternativas de respuesta a la pregunta), de *recencia* (de las últimas nombradas) y de *aquiescencia* (o tendencia al acuerdo indistintamente de lo que se pregunte), que afectan preferentemente a las personas de menor nivel educativo (Schuman y Presser, 1981/1996; Krosnick y Alwin, 1987; Narayan y Krosnick, 1996; Ross y Mirowski, 1998). En su explicación se argumenta que las personas de mayor nivel educativo son las que más perciben la intencionalidad de la pregunta y las más interesadas en no aparecer como racistas o *xenófobas*.

El *sesgo de deseabilidad social* también incide más en sociedades afectadas por «el qué dirán». Como muestran los estudios comparativos de Johnson *et al.* (1997), de las sociedades hispanas con las anglosajonas (en estas últimas incidía menos), o el de

Zegers de Beijl (2000), sobre discriminación laboral a minorías étnicas y población inmigrante en cuatro países europeos (Bélgica, Holanda, España y Alemania), donde se obtuvo una mayor incongruencia entre la conducta real y la actitud no discriminatoria declarada en las encuestas por los españoles y los holandeses, a diferencia de los belgas y alemanes. De lo que se concluía la mediación cultural del *sesgo de deseabilidad social*.

Su incidencia también es mayor en personas adultas, en comparación con la población infantil y juvenil (Scott, 1997). Si bien ha de precisarse que, en el conjunto de las encuestas de actitudes ante la inmigración (SORA, 2001; Coenders *et al.*, 2003; Cea D'Ancona, 2004, 2007; Cea D'Ancona y Valles Martínez, 2008b), son las personas más jóvenes y de mayor nivel educativo quienes exteriorizan una mayor tolerancia a la inmigración. Sobre todo cuando converge con un nivel educativo más alto, a diferencia de lo que ocurre con las personas mayores y de menor nivel educativo. Efecto clave de las variables *edad* y *estudios* que es desigual en indicadores *directos* e *indirectos* de *xenofobia*. Mayor en los primeros y más tenue en los segundos, al quedar en ellos más camuflada la intencionalidad de la pregunta. A la misma conclusión llegó Hesselbart (1975) en su análisis de la sociedad norteamericana: la menor asunción de estereotipos raciales, por parte de las personas de superior nivel educativo, en indicadores *directos* que indirectos de *racismo*. O, como dijera Kinders y Sears (1981: 406), que «las encuestas muestren un descenso significativo en las respuestas racistas de los blancos más educados no quiere decir que necesariamente ese racismo haya disminuido, sino que éste puede haber aprendido a responder de otra manera y a cumplir las normas de la deseabilidad social». *Racismo* que, en su opinión, se ha transformado en *racismo simbólico*, aunque sigue habiendo restos del *racismo tradicional*.

A la menor vulnerabilidad al *sesgo de deseabilidad social* de los indicadores *indirectos* hay que añadir la observada cuando el indicador se desplaza al final del cuestionario. Así se constató (Cea D'Ancona, 2004) en el barómetro del CIS de junio de 2002, donde los indicadores *directos* de *xenofobia* quedaron en posiciones más postreras del cuestionario, lo que promovió una mayor pronunciación de respuestas no políticamente correctas. Por lo que se reiteran las recomendaciones básicas para reducir el *sesgo de deseabilidad social*: uso preferente de indicadores *indirectos* y la ubicación de los *directos* al final del cuestionario. Aparte de motivar al encuestado para que responda con sinceridad, transmitiéndole plenas garantías de *confidencialidad* y de *anonimato* de su respuesta. Aunque, como señalan Phillips y Clancy (2002), no es suficiente con asegurar el anonimato o el subrayar que no existen respuestas correctas o incorrectas, sino que conviene añadir otras actuaciones. Como las estrategias de «cargar» la pregunta propuestas por Sudman y Bradburn (1982/1987). También, preferir el formato de pregunta *abierto* al *cerrado*, las preguntas *largas* a las cortas o breves, y las escritas en un vocabulario familiar al encues-

tado más que el estándar. Aparte de proporcionar *respuestas flexibles* o atenuar la gravedad de la pregunta (Cea D'Ancona, 2005a), porque el temor a la censura social puede tanto inducir a dar la respuesta que se estima «socialmente deseable» (*error de medición*) como a no contestar a la pregunta (*error de no respuesta*). Pero no siempre se logra, como se verá a continuación.

3. LA DISTINTA EFECTIVIDAD DE LOS INDICADORES DE XENOFOBIA

En un estudio anterior (Cea D'Ancona, 2002a) se comprobó la efectividad de los indicadores de *racismo/xenofobia* tradicionalmente incluidos en las encuestas del CIS, ante las críticas esgrimidas por la eficacia de las encuestas en su medición. En concreto, se analizó la última encuesta específica de «actitudes ante la inmigración» del CIS, de junio de 1996 (estudio 2.214), a la población española de 18 y más años¹⁵. De la conjunción de tres técnicas analíticas multivariantes (factorial, conglomerados y discriminante) se concluyó que, en consonancia con las nuevas propuestas teórico-metodológicas en la medición del *racismo* (*simbólico, moderno, sutil*), los indicadores relativos a *derechos sociales* y de *ciudadanía*, en especial los primeros, eran los que mejor servían para diferenciar las actitudes ante la inmigración. Les seguían los pertenecientes a la dimensión de *política inmigratoria*, en menoscabo de los consagrados indicadores de *racismo*. Por lo que se concluía que era necesario seguir avanzando en la medición de la *xenofobia* mediante encuesta por su vulnerabilidad a la *deseabilidad social*.

El barómetro del CIS de noviembre de 2005 introduce «nuevos» indicadores en las encuestas del CIS, junto a otros tradicionalmente presentes en sus encuestas. Un total de 17 indicadores, que proceden de la *Encuesta Social Europea de 2002-2003*. Éstos se suman a 18 tradicionales. Ello nos va a permitir, siguiendo la lógica experimentalista, evaluar cuáles logran una mayor adecuación metodológica en la medición de la *xenofobia*, objetivo principal de la presente investigación. La comprobación de su efectividad lleva a la replicación de las mismas técnicas analíticas (de *conglomerados* y *discriminante*), pero en análisis desglosados en los que cabría llamar «nuevos» y «viejos» indicadores de *xenofobia*. Además, la comprobación de cambios en la efectividad de aquellos tradicionales en las encuestas del CIS lleva a la inevitable comparación con la encuesta que se toma de referencia: la de junio de 1996. Como el interés está en los indicadores, y no en las dimensiones latentes, se obvia la previa realización del análisis de *componentes principales*.

¹⁵ El diseño muestral y el cuestionario de la encuesta, junto con la frecuencia de las respuestas, pueden consultarse en la página web del CIS (<http://www.cis.es>). El artículo, en <http://www.reis.cis.es>.

En la búsqueda de una mayor corroboración de los modelos *discriminantes*, se procede a la división aleatoria de la muestra total en ambas encuestas¹⁶ (2.493 españoles de 18 y más años en 1996; 2.485 en 2005) en dos submuestras de igual tamaño. Una actuará como *muestra de análisis*, la otra como *muestra de validación*. La convergencia de resultados conferirá un mayor poder predictivo al modelo que resulte de los análisis. La tabla 1 ofrece los centros de los conglomerados finales que se obtienen del análisis de *conglomerados K-medias* en las encuestas de 1996 y 2005. Éstos describen la composición de cada conglomerado por las medias de las variables¹⁷ en los casos que lo integran. Al estar las variables *estandarizadas*, su interpretación se hace en unidades de desviación típica por encima (signo positivo) y por debajo (signo negativo) de la media conjunta. Para ayudar a la interpretación de los resultados, a pie de tabla se adjunta el formato exacto de la pregunta y las frecuencias de las alternativas de respuesta. Si bien se insiste en la modificación de las variables para propiciar su tratamiento métrico (como se indica en la nota a pie 17). El orden en que aparecen los indicadores corresponde al cuestionario de 2005, a excepción de los dos últimos porque éstos cambian de formato en 2005.

En la tabla 1 puede verse que la polaridad¹⁸ se establece entre los encuestados clasificados como «tolerantes» y los «reacios» a la inmigración. Entre ambos extremos se posicionan los «ambivalentes», que combinan actitudes favorables con contrarias a la inmigración¹⁹. Adviértase que la proporción de encuestados clasificados en cada grupo no varía, pese a haber transcurrido once años entre ambos sondeos: «reacios», 5% en 1996 y 6% en 2005; «ambivalentes», 24% en ambas encuestas; «tolerantes», 71% en 1996 y 70% en 2005. Lo único que cambia es la composición hacia posiciones más definidas en 1996.

La adecuación de estos indicadores para detectar *xenofobia* continúa siendo limitada, al ser en su mayoría más expresión de *desiderátum social* que de actitud «real» ante la inmigración. Pocos son los encuestados que abiertamente se declaran contrarios a la concesión de

¹⁶ Ambas encuestas se hacen a la población española de 18 y más años, siguiendo el mismo diseño muestral: polietápico, estratificado por conglomerados, con selección de las unidades primarias de muestreo (municipios) y de las unidades secundarias (secciones) de forma aleatoria proporcional, y de las unidades últimas (individuos) por rutas aleatorias y cuotas de sexo y edad. Son encuestas *cara a cara* hechas a los siguientes tamaños muestrales: 2.493 (1996) y 2.485 (2005). En la página web del CIS (<http://www.cis.es/>) se encuentra la ficha técnica correspondiente al diseño muestral, el cuestionario y el avance de resultados de cada una de las encuestas realizadas por este Centro.

¹⁷ Las variables *no métricas* previamente fueron reescaladas y estandarizadas. Las variables *nominales* transformadas en *ficticias* y las ordinales recodificadas para que su código numérico fuese acorde a la categoría que designan, siguiendo el proceder de la literatura especializada (Afifi y Clark, 1990; Hardy, 1993; Hutcheson y Sofroniou, 1999; Cea D'Ancona, 2002/2004a).

¹⁸ Que resulta de procedimientos iterativos de reasignación de los casos a los conglomerados hasta alcanzar el criterio de convergencia aplicado en *K-medias*.

¹⁹ También se probó la clasificación en cuatro grupos, pero se descartó porque no quedaban bien perfilados los conglomerados. En especial, los que definen el rechazo y la ambivalencia.

TABLA 1

Centros de los conglomerados finales cuando se emplean indicadores tradicionales de xenofobia en las encuestas del CIS de 1996 y 2005

Banco de datos del CIS	Tolerantes		Ambivalentes		Reacios	
	1996	2005	1996	2005	1996	2005
Número inmigrantes (1)	-0,1639	-0,2144	0,3106	0,4899	0,7231	0,5078
Facilitar entrada inmigrantes (2)	0,2285	0,1918	-0,3368	-0,3409	-1,4487	-0,9477
Amistad con inmigrantes (3)	0,0707	0,0868	-0,2025	-0,2613	-0,2075	-0,2376
Traer a su familia (4)	0,2347	0,3065	-0,2140	-0,5478	-2,4469	-1,8075
Educación pública (4)	0,1911	0,2083	0,1843	0,2246	-3,7434	-4,2476
Asistencia sanitaria (4)	0,1892	0,2286	0,0372	-0,2709	-2,8640	-1,9332
Trabajo en igualdad (4)	0,2507	0,2568	-0,1970	-0,3065	-2,7016	-2,1762
Constituir asociaciones (4)	0,2536	0,3033	-0,2723	-0,6561	-2,5498	-1,4170
Practicar su religión (4)	0,1698	0,2571	0,0609	-0,4329	-2,9036	-1,6741
Votar elecciones municipales (5)	0,5767	0,5142	-1,5241	-1,2232	-1,1674	-1,1034
Votar elecciones generales (5)	0,5618	0,4772	-1,4637	-1,1055	-1,0975	-0,9995
Afiliarse a partidos políticos (5)	0,4427	0,5048	-1,1407	-1,2056	-1,4628	-1,3015
Obtener la nacionalidad (5)	0,2855	0,3783	-0,4561	-0,8300	-2,1679	-1,5932
Colegio con inmigrantes (6)	-0,1542	-0,2939	0,1001	0,5485	1,5863	1,3557
Mantener sus costumbres (7)	0,1573	0,2672	-0,2500	-0,5568	-1,0606	-1,1189
Vecino inmigrante (8)	-0,1916	-0,3282	0,1811	0,6205	1,6853	1,5519
Bajan salarios (9)	-0,1276	-0,1837	0,2563	0,4143	0,4869	0,5430
Trabajos no cualificados (9)	0,0935	0,1483	-0,1347	-0,3308	-0,6130	-0,5074
Base muestral	1.759	1.746	596	602	138	137
Porcentaje en muestra total	71	70	24	24	5	6

(1) ¿El número de personas procedentes de otros países que viven en España, le parece a Ud. que son: demasiados (28%, 1996; 60%, 2005), bastantes pero no demasiados (47%, 1996; 33%, 2005), son pocos (9%, 1996; 4%, 2005)? No sabe (15%, 1996; 3%, 2005), No contesta (1%, 1996; 1%, 2005). Variable reescalada para los análisis.

(2) ¿Qué política cree Ud. que sería la más adecuada con respecto a los trabajadores inmigrantes? En 1996 las alternativas de respuesta son: Facilitar la entrada de trabajadores inmigrantes (20%), Facilitar la entrada sólo a aquellos que tengan un contrato de trabajo (63%), Hacer muy difícil la entrada de trabajadores inmigrantes (6%), Prohibir por completo la entrada de trabajadores inmigrantes (3%), No sabe (8%), No contesta (1%). En 2005: Permitir la entrada de los trabajadores inmigrantes sin poner ningún obstáculo legal (7%), Permitir la entrada sólo a aquellos que tengan un contrato de trabajo (85%), Prohibir por completo la entrada de trabajadores inmigrantes (6%), No sabe (2%), No contesta (1%). Transformada a ficticia.

(3) ¿Ha tenido Ud. alguna vez relación o trato con inmigrantes? Sí (47%, 1996; 66%, 2005), No (53%, 1996; 34%, 2005), No contesta (0%, 1996; 0%, 2005). A los que responden Sí, ¿qué tipo de relación? Amistad: Sí (61%, 1996; 55%, 2005), No (39%, 1996; 41%, 2005), No contesta (0%, 1996; 0%, 2005). Transformada a ficticia.

(4) ¿Cree Ud. que a los inmigrantes extranjeros, en general, se les debería dar o no facilidades para...?

- Traer a su familia a vivir con ellos. Sí (81%, 1996; 73%, 2005), No (11%, 1996; 17%, 2005), No Sabe (7%, 1996; 8%, 2005), No contesta (1%, 1996; 2%, 2005).
- Acceder a la educación pública ellos o sus hijos. Sí (92%, 1996; 92%, 2005), No (4%, 1996; 5%, 2005), No Sabe (4%, 1996; 2%, 2005), No contesta (0%, 1996; 1%, 2005).
- Tener asistencia sanitaria gratuita. Sí (88%, 1996; 81%, 2005), No (7%, 1996; 14%, 2005), No Sabe (5%, 1996; 4%, 2005), No contesta (1%, 1996; 1%, 2005).

TABLA 1

Continuación

- Obtener un puesto de trabajo en igualdad de condiciones que los españoles. Sí (84%, 1996; 86%, 2005), No (9%, 1996; 9%, 2005), No Sabe (7%, 1996; 3%, 2005), No contesta (0%, 1996; 1%, 2005).
- Constituir grupos o asociaciones para defender sus derechos. Sí (82%, 1996; 68%, 2005), No (9%, 1996; 22%, 2005), No Sabe (8%, 1996; 8%, 2005), No contesta (1%, 1996; 2%, 2005).
- Practicar su religión si lo desean. Sí (92%, 1996; 81%, 2005), No (4%, 1996; 12%, 2005), No Sabe (4%, 1996; 5%, 2005), No contesta (0%, 1996; 1%, 2005). Transformadas en ficticias.

(5) ¿Y cree Ud. que toda persona extranjera que viva hace un tiempo en España debería tener derecho a...?

- Votar en las elecciones municipales. Sí (65%, 1996; 61%, 2005), No (22%, 1996; 28%, 2005), No Sabe (12%, 1996; 10%, 2005), No contesta (1%, 1996; 1%, 2005).
- Votar en las elecciones generales. Sí (60%, 1996; 53%, 2005), No (26%, 1996; 34%, 2005), No Sabe (13%, 1996; 12%, 2005), No contesta (1%, 1996; 1%, 2005).
- Afiliarse a partidos políticos o sindicatos. Sí (70%, 1996; 64%, 2005), No (16%, 1996; 24%, 2005), No Sabe (13%, 1996; 11%, 2005), No contesta (1%, 1996; 1%, 2005).
- Obtener con el tiempo la nacionalidad española. Sí (82%, 1996; 78%, 2005), No (8%, 1996; 14%, 2005), No Sabe (9%, 1996; 8%, 2005), No contesta (1%, 1996; 1%, 2005). Transformadas en ficticias.

(6) ¿Hasta qué punto: mucho, bastante, poco o nada, le importaría a Ud. que sus hijos (si no los tiene, en el caso de que los tuviera) compartieran en el colegio la misma clase con niños de familias inmigrantes extranjeras? Mucho (1%, 1996; 3%, 2005), Bastante (1%, 1996; 7%, 2005), Poco (8%, 1996; 19%, 2005), Nada (88%, 1996; 67%, 2005), Depende de qué país fueran los niños (NO LEER) (2%, 1996; 2%, 2005), No sabe (1%, 1996; 1%, 2005), No contesta (0%, 1996 y 2005).

(7) A menudo, los inmigrantes que viven en España tienen una cultura, una lengua y unas costumbres distintas de las españolas. Con respecto a esto, dígame, por favor, ¿con cuál de las siguientes frases está más de acuerdo? Aunque se queden a vivir en España y aprendan nuestra lengua y nuestras costumbres, es bueno que los inmigrantes mantengan también su lengua y sus costumbres (81%, 1996; 72%, 2005), Si los inmigrantes quieren permanecer en España, deben olvidar sus costumbres, aprender el idioma y aceptar las costumbres españolas (12%, 1996; 22%, 2005), No sabe (6%, 1996; 4%, 2005), No contesta (1%, 1996; 2%, 2005).

(8) Hasta el barómetro del CIS de febrero de 2001 se diferenciaba por procedencia de los inmigrantes, no así en 2005, que pierde la distinción por nacionalidad. Pérdida de especificidad que resta comparabilidad a la respuesta. La respuesta que se analiza en 1996 corresponde al colectivo de inmigrantes que tradicionalmente han suscitado más celos en la población autóctona y en quienes más pensaban cuando se habla de inmigrantes: los marroquíes. La pregunta exacta era: ¿Hasta qué punto: mucho, bastante, poco o nada, le importaría a Ud. tener como vecinos a una familia de ciudadanos de Marruecos u otro país norteafricano? Mucho (3%), Bastante (5%), Poco (9%), Nada (83%), No sabe (1%), No contesta (0%). En 2005 se pregunta: Ahora me gustaría que Ud. me dijera si le molestaría mucho, bastante, poco o nada tener como vecinos a inmigrantes. Mucho (5%), Bastante (10%), Poco (27%), Nada (56%), No sabe (2%), No contesta (1%).

(9) En 1996: Pensando en los trabajadores extranjeros en España que proceden de países menos desarrollados, dígame si está Ud. de acuerdo o en desacuerdo con las siguientes opiniones:

- Los inmigrantes procedentes de países menos desarrollados desempeñan trabajos que los españoles no quieren hacer. De acuerdo (78%), En desacuerdo (15%), No sabe (7%), No contesta (0%)
- Al aceptar sueldos más bajos, los trabajadores extranjeros hacen que bajen los salarios de los españoles. De acuerdo (53%), En desacuerdo (36%), No sabe (10%), No contesta (0%)

En 2005 el formato de los indicadores se modifica, como puede verse en las notas 1 y 3 de la tabla 3. Si bien para su análisis en comparación con la encuesta de 1996 se decide su traducción en variable ficticia que distingue al acuerdo del no acuerdo.

derechos sociales y de *ciudadanía* a los inmigrantes, cuya negativa se consideraría inhumana, en especial de los primeros. Con la excepción del derecho a la *educación pública*, en los demás se observa un posicionamiento contrario a su concesión, más extremo en 1996 que en 2005. Los «tolerantes», en cambio, se caracterizan no por la extremidad, sino por su tenue o moderado asentimiento hacia su concesión, al estar sus medias estandarizadas entre 0 y 0,5. Todos los indicadores gozan de plena significatividad estadística, de acuerdo con el estadístico *F* anexo al análisis *K-medias*. De todas formas, esta clasificación tendrá que ser corroborada por el análisis *discriminante*, que le conferirá validez estadística.

El *análisis discriminante* cumple el objetivo de comprobar la adecuación de la clasificación extraída del análisis *K-medias*, además de proporcionar las combinaciones lineales de variables (o *funciones discriminantes*) que hacen máxima la diferenciación de los tres grupos. Al ser tres los grupos constituidos, son dos las funciones a derivar. Cada una distinguirá a los integrantes de un grupo respecto de los otros dos. A efectos de *validación* de los resultados, la muestra se divide aleatoriamente en dos submuestras de igual tamaño, como se ha indicado antes. Una actúa de *muestra de análisis*, la otra como *muestra de validación*. La tabla 2 resume los resultados principales de los análisis *discriminantes* tras aplicar procedimientos iterativos de inclusión y eliminación de variables en función de su poder discriminatorio. Las variables aparecen ordenadas en la tabla de acuerdo con su efecto discriminante global, medido por el *índice de potencialidad compuesto*, que se calcula como se indica a pie de la tabla. Aunque su valor carece de significado real, estos *índices* permiten conocer la posición relativa de cada variable en cada función según su efecto discriminante. Cada una de ellas cumple la doble condición de tener un valor *lambda* bajo y un valor *F* elevado. Ambos requisitos denotan que las medias de las variables difieren bastante entre los grupos y, a su vez, provocan una elevada cohesividad entre los integrantes del mismo grupo. La tabla 2 también incluye la significatividad estadística de cada *función discriminante* y su relevancia en la clasificación en términos de varianza. Con un asterisco (*) se indican las variables que componen cada *función* por el valor de su *coeficiente de estructura*, que expresa la correlación de la variable con la *función*. Sólo son significativos cuando son $\geq \pm 0,30$.

Como es habitual, la primera *función* es la más relevante en la diferenciación de los grupos, la que mayor porcentaje de varianza de la variable dependiente explica (la actitud ante la inmigración). Pero la segunda *función* también resulta bastante relevante, en ambas encuestas y submuestras, al ser las correlaciones canónicas muy elevadas y próximas a las tenidas en la primera *función*. Asimismo, ambas son estadísticamente significativas, como muestran los contrastes *Lambda de Wilks* y *chi-cuadrado*. Por lo que las diferencias de las medias grupales no se deben a errores de muestreo. Incluso el porcentaje de casos correctamente clasificados aplicando las *funciones discriminantes* es muy elevado (supera el 90%), aun aplicando la *validación cruzada* que considera todos los casos exceptuando aquel que se clasifica.

TABLA 2

Variables discriminantes de las actitudes ante la inmigración cuando se emplean indicadores tradicionales de xenofobia en las encuestas del CIS de 1996 y 2005

Variable (I)	Lambda de Wilks	F (II)	Función discriminante 1 (III)		Función discriminante 2 (IV)		Índice potencialidad compuesto (VII)
			Coeficiente estructura (V)	Índice potencialidad simple (VI)	Coeficiente estructura (V)	Índice potencialidad simple (VI)	
• 1996							
<i>Muestra de análisis:</i>							
Votar municipales	0,206	649,562	0,744*	0,364	-0,245	0,021	0,385
Votar generales	0,036	236,798	0,632*	0,262	-0,191	0,012	0,274
Educación pública	0,082	417,443	0,164	0,018	0,624*	0,134	0,152
Practicar su religión	0,060	342,878	0,161	0,017	0,515*	0,091	0,108
Afiliarse a partidos políticos	0,049	293,463	0,373*	0,091	-0,045	0,000	0,091
Trabajo en igualdad	0,041	261,849	0,245	0,039	0,420*	0,060	0,099
Constituir asociaciones	0,031	193,815	0,179	0,021	0,277*	0,026	0,047
Obtener la nacionalidad	0,030	175,396	0,153*	0,015	0,142	0,007	0,022
Colegio con inmigrantes	0,033	212,628	-0,101	0,007	-0,249*	0,021	0,028
<i>Muestra de validación:</i>							
Votar municipales	0,147	903,796	0,800*	0,463	-0,151	0,006	0,469
Votar generales	0,035	335,686	0,638*	0,295	-0,043	0,000	0,295
Educación pública	0,054	509,665	0,086	0,005	0,692*	0,132	0,137
Practicar su religión	0,043	391,365	0,078	0,004	0,461*	0,059	0,063
Afiliarse a partidos políticos	0,025	229,306	0,327*	0,077	-0,048	0,000	0,077
Trabajo en igualdad	0,030	292,906	0,178	0,023	0,402*	0,045	0,068
Constituir asociaciones	0,027	257,249	0,110	0,009	0,244*	0,016	0,025
Obtener la nacionalidad	0,023	189,521	0,120*	0,010	0,097	0,003	0,013
Colegio con inmigrantes	0,024	206,960	-0,037	0,000	-0,095*	0,002	0,002
• 2005							
<i>Muestra de análisis:</i>							
Educación pública	0,121	1.862,83	0,891*	0,632	-0,430	0,038	0,670
Votar municipales	0,052	859,32	0,223	0,040	0,675*	0,093	0,133
Afiliarse a partidos políticos	0,044	638,39	0,220	0,038	0,568*	0,066	0,104
Obtener la nacionalidad	0,035	437,00	0,253	0,051	0,334*	0,023	0,074
Traer a su familia	0,033	325,70	0,187	0,028	0,220*	0,010	0,038
Constituir asociaciones	0,038	521,84	0,164	0,021	0,223*	0,010	0,031
Vecino inmigrante	0,032	288,08	-0,125	0,012	-0,173*	0,006	0,018
Mantener sus costumbres	0,034	372,29	0,118	0,011	0,196*	0,008	0,019
<i>Muestra de validación:</i>							
Educación pública	0,079	2.731,76	0,966*	0,799	-0,240	0,008	0,807
Votar municipales	0,039	952,13	0,115	0,011	0,678*	0,066	0,077
Afiliarse a partidos políticos	0,030	551,89	0,097	0,008	0,547*	0,043	0,051
Obtener la nacionalidad	0,027	396,58	0,140	0,017	0,399*	0,023	0,040
Traer a su familia	0,034	689,59	0,116	0,011	0,287*	0,012	0,023
Constituir asociaciones	0,025	350,59	0,080	0,005	0,269*	0,010	0,015
Vecino inmigrante	0,028	459,41	-0,096	0,008	-0,261*	0,010	0,018
Mantener sus costumbres	0,024	311,97	0,073	0,005	0,198*	0,006	0,011

TABLA 2

Continuación

		Relevancia de las funciones discriminantes canónicas							
		Correlación canónica		Lambda de Wilks		Chi-cuadrado (VIII)		Porcentaje aciertos clasificación	
		Función 1	Función 2	Contraste funciones 1 a la 2	Contraste de la función 2	Contraste funciones 1 a la 2	Contraste de la función 2	Muestra original	Validación cruzada
• 1996									
<i>Muestra de análisis</i>									
		0,932	0,880	0,030	0,226	1.170,51 (18)	495,73 (8)	93,2	91,6
<i>Muestra de validación</i>									
		0,948	0,879	0,023	0,227	1.161,38 (18)	455,77 (8)	92,8	91,0
• 2005									
<i>Muestra de análisis</i>									
		0,947	0,830	0,032	0,311	1.743,66 (16)	592,68 (7)	93,1	92,5
<i>Muestra de validación</i>									
		0,962	0,822	0,024	0,325	1.726,51 (16)	521,96 (7)	93,5	93,9

(I) En cada paso se introduce la variable que minimiza la *Lambda de Wilks* global. La *F parcial máxima* para entrar es 3,84. La *F parcial máxima* para eliminar es 2,71.

(II) Todos los valores *F* tienen plena significatividad estadística (0,000).

(III) *Función* que diferencia a los «tolerantes» de los «reacios» y «ambivalentes» en ambas encuestas, al ser los centros de los conglomerados en 1996: 1,382, -4,759 y -4,494, en la *muestra de análisis*, y 1,568, -5,901 y -3,596, en la de *validación*. En 2005, 0,945, -13,214 y -0,759, en la *muestra de análisis*, y 0,714, -21,586 y -0,202, en la de *validación*.

(IV) *Función* que distingue a los «reacios» de los «ambivalentes» y «tolerantes» en 1996, al ser los centros de los conglomerados: 1,382, -4,759 y -4,494, en la *muestra de análisis*, y 1,568, -5,901 y -3,596, en la de *validación*. En 2005 diferencia a los «ambivalentes» de los «reacios» y «tolerantes», siendo los centros de los conglomerados 0,945, -13,214 y -0,759, en la *muestra de análisis*, y 0,714, -21,586 y -0,202, en la de *validación*.

(V) Los *coeficientes de estructura* expresan las correlaciones de las variables con la función discriminante. Sólo se consideran significativos aquellos $\geq \pm 0,30$. Su cuadrado expresa la proporción de la varianza que la variable comparte con la función. El asterisco acompaña al coeficiente más elevado.

(VI) Valor de *potencialidad simple* de la variable *i* en la función = coeficiente de estructura² × autovalor relativo de la función discriminante. El *autovalor relativo* es igual al autovalor de la función entre la suma de todos los autovalores de las funciones discriminantes significativas. Los *autovalores* para la encuesta de 1996 son: 6,587 (función 1) y 3,431 (función 2), para la *muestra de análisis*; para la *muestra de validación*, 8,958 (función 1) y 3,413 (función 2). Para la encuesta de 2005: 8,660 (función 1) y 2,215 (función 2), para la *muestra de análisis*; 12,373 (función 1) y 2,076 (función 2), para la de *validación*. De modo que los *autovalores relativos* (o proporción de varianza explicada por cada función) serán, en la encuesta de 1996, 0,657 (función 1) y 0,343 (función 2), para la *muestra de análisis*, y 0,724 (función 1) y 0,276 (función 2), para la de *validación*. En la encuesta de 2005, 0,796 (función 1) y 0,204 (función 2), *muestra de análisis*, y 0,856 (función 1) y 0,144 (función 2), *muestra de validación*.

(VII) Índice de *potencialidad* de cada variable en todas las funciones discriminantes. Se obtiene de la suma de los *índices de potencialidad simples*.

(VIII) La significatividad es perfecta (0,000). Los grados de libertad figuran entre paréntesis.

La primera *función discriminante*, la de mayor poder predictivo, en 1996 está compuesta por la combinación lineal de tres indicadores pertenecientes a la dimensión de derechos de ciudadanía: *votar en las elecciones municipales, en las generales y afiliarse a partidos políticos*. Distingue a los «tolerantes» de los «reacios» y «ambivalentes» por su predisposición favorable a la concesión de estos derechos a los inmigrantes. Once años después, sólo compone esta función el indicador *educación pública*, derecho social aprobado por los «tolerantes» frente al pleno rechazo de los «reacios» y el tenue de los «ambivalentes», a decir de los centros de los conglomerados que figuran a pie de tabla. Llamativamente, el *derecho a la educación pública*, junto a los derechos a *practicar su religión y al trabajo en igualdad*, eran los que principalmente componían la segunda *función* en la encuesta de 1996, aquella que distinguía a los «reacios» de los «ambivalentes» y «tolerantes» en ambas submuestras. En 2005, la segunda *función* la integra la combinación lineal de tres indicadores relativos a derechos de ciudadanía: *votar municipales, afiliarse a partidos políticos y obtener la nacionalidad*. A éstos les siguen otros dos indicadores incluidos: *constituir asociaciones y traer a su familia*, aunque con *coeficientes de estructura* ligeramente inferiores a $\pm 0,30$. Indicadores que pasan a distinguir la *ambivalencia* del *rechazo* y la *tolerancia*.

En el análisis comparativo lo interesante es destacar los cambios en el poder discriminatorio de los indicadores de *xenofobia*. En el periodo comprendido entre ambas encuestas, en el que España pasa a posicionarse como el país de la Unión Europea de mayor presión inmigratoria, cuatro indicadores han perdido poder discriminatorio: *votar elecciones generales, practicar su religión, trabajo en igualdad y colegio con inmigrantes*. Se debe a la atenuación de las posiciones favorables y contrarias a su concesión, sobre todo la contraria, como muestran los centros de los conglomerados en la tabla 1. En cambio, aumenta el poder discriminatorio de los indicadores *obtener la nacionalidad, traer a su familia, mantener sus costumbres y vecino inmigrante*. Aspectos más debatidos y afectados por la experiencia de convivencia con inmigrantes, siendo, por ejemplo, la tendencia actual en política inmigratoria el endurecimiento de los requisitos para *la obtención de la nacionalidad* y la *reunificación familiar*. El mayor poder discriminatorio de estos cuatro indicadores revierte positivamente en su utilidad en la medición de la *xenofobia*.

A los 18 indicadores tradicionales, el barómetro de 2005 añade los procedentes de la *Encuesta Social Europea de 2002-2003*. Incluye indicadores que igualmente afectan a la *política inmigratoria, a estereotipos y prejuicios* hacia personas de distinta procedencia nacional, étnica o cultural. La tabla 3 detalla los centros de los conglomerados finales del análisis *K-medias* de estos 17 indicadores. Se mantiene el orden de aparición del cuestionario, a excepción del indicador *número de nacidos fuera*, que queda desplazado al final. La razón está en el elevado porcentaje de *no respuesta* (32% de los 2.485 encuestados), que resta validez a la pregunta. Quizás por cómo se enuncia, por la complejidad que supone el pro-

TABLA 3

Centros de los conglomerados finales cuando sólo se emplean los «nuevos» indicadores de xenofobia en el barómetro del CIS de 2005²⁰

Barómetro del CIS de noviembre de 2005	Tolerantes	Ambivalentes	Reacios
Bajan sueldo (1)	-0,65719	0,32118	0,49400
Perjudican trabajadores pobres (2)	-0,61116	0,31574	0,41793
Cubren trabajos necesarios (3)	0,24354	-0,05154	-0,30413
Expulsar inmigrantes en paro (4)	-0,56267	0,25164	0,52032
Inmigrantes mismos derechos (5)	0,38322	-0,03513	-0,54764
Expulsar inmigrante por delito grave (6)	-0,58943	0,35784	0,28418
Expulsar inmigrante por cualquier delito (7)	-0,72627	0,37167	0,48265
Inmigrante misma etnia jefe (8)	-0,47510	-0,38325	1,52987
Inmigrante misma etnia casarse (9)	-0,52190	-0,28162	1,37046
Inmigrante distinta etnia jefe (10)	-0,52797	-0,34951	1,52928
Inmigrante distinta etnia casarse (11)	-0,59013	-0,16178	1,25504
Vivir con inmigrantes (12)	0,60056	-0,18476	-0,61401
Compartir costumbres (13)	-0,70509	0,33774	0,51419
Convivir distintas religiones (14)	0,52089	-0,17071	-0,52283
Escuelas separadas (15)	-0,11326	0,02765	0,13675
Fin a la inmigración (16)	-0,65550	0,16930	0,76794
Número nacidos fuera (17)	-0,22376	0,12607	0,19801
Base muestral	900	990	593
Porcentaje en muestra total	36	40	24

(1) Por lo general, los sueldos bajan como consecuencia de la llegada de personas que vienen a vivir y a trabajar a España. Muy de acuerdo (14%), de acuerdo (33%), ni de acuerdo ni en desacuerdo (NO LEER) (7%), en desacuerdo (30%), muy en desacuerdo (11%), no sabe (5%), no contesta (0,2%). Ésta y demás variables ordinales han sido reescaladas y estandarizadas para los análisis.

(2) Por lo general, la llegada de personas que vienen a vivir y a trabajar aquí perjudica más las perspectivas económicas de los españoles pobres que de los ricos. Muy de acuerdo (21%), de acuerdo (47%), ni de acuerdo ni en desacuerdo (NO LEER) (5%), en desacuerdo (16%), muy en desacuerdo (5%), no sabe (5%), no contesta (0,3%).

(3) Las personas que vienen a vivir y a trabajar a España permiten cubrir puestos de trabajo para los que no hay mano de obra suficiente. Muy de acuerdo (17%), de acuerdo (49%), ni de acuerdo ni en desacuerdo (NO LEER) (9%), en desacuerdo (17%), muy en desacuerdo (4%), no sabe (5%), no contesta (0,5%).

(4) Si alguien viene a vivir y a trabajar aquí y se queda en el paro durante mucho tiempo debería ser expulsado del país. Muy de acuerdo (7%), de acuerdo (20%), ni de acuerdo ni en desacuerdo (NO LEER) (11%), en desacuerdo (39%), muy en desacuerdo (15%), no sabe (8%), no contesta (1%).

(5) Las personas que han venido a vivir y a trabajar a España deberían tener los mismos derechos que los demás. Muy de acuerdo (24%), de acuerdo (55%), ni de acuerdo ni en desacuerdo (NO LEER) (8%), en desacuerdo (8%), muy en desacuerdo (2%), no sabe (3%), no contesta (1%).

(6) Si alguien que ha venido a vivir aquí comete un delito grave debería ser expulsado del país. Muy de acuerdo (48%), de acuerdo (31%), ni de acuerdo ni en desacuerdo (NO LEER) (5%), en desacuerdo (9%), muy en desacuerdo (4%), no sabe (3%), no contesta (0,3%).

(7) Si alguien que ha venido a vivir a España comete cualquier delito debería ser expulsado del país. Muy de acuerdo (25%), de acuerdo (25%), ni de acuerdo ni en desacuerdo (NO LEER) (12%), en desacuerdo (26%), muy en desacuerdo (6%), no sabe (5%), no contesta (1%).

²⁰ A estos indicadores se sumó una pregunta sobre criterios de admisión de inmigrantes. Pero, por las respuestas dadas y las peculiaridades de la pregunta, no se incorpora como indicador de *xenofobia*.

TABLA 3

Continuación

- (8) Pensando otra vez en las personas que han venido a España de otro país y que son de la misma raza o grupo étnico que la mayoría de los españoles, ¿hasta qué punto le importaría que una de estas personas fuese su jefe? Utilice una escala de 0 a 10 en la que el 0 significa que «no le importaría en absoluto» y el 10 que «le importaría mucho».
- (9) ¿Y hasta qué punto le importaría que se casara con un familiar cercano suyo?
- (10) Y pensando otra vez en las personas que han venido a España de otro país y que son de una raza o grupo étnico diferente del de la mayoría de los españoles, ¿hasta qué punto le importaría que una de estas personas fuese su jefe? Utilice una escala de 0 a 10 en la que el 0 significa que «no le importaría en absoluto» y el 10 que «le importaría mucho».
- (11) ¿Y hasta qué punto le importaría que se casara con un familiar cercano suyo?
- (12) Si tuviera que decidir dónde vivir, ¿en cuál de estos tres lugares le gustaría hacerlo? Un lugar en el que casi nadie fuera de una raza o grupo étnico distinto al de la mayoría de los españoles (31%). Un lugar en el que algunas personas fueran de una raza o grupo étnico distinto al de la mayoría de los españoles (26%). Un lugar en el que muchas personas fueran de una raza o grupo étnico distinto al de la mayoría de los españoles (5%). Me daría igual (33%). No sabe (3%). No contesta (1%).
- (13) Para un país es mejor que casi todo el mundo comparta las mismas costumbres y tradiciones. Muy de acuerdo (19%), de acuerdo (40%), ni de acuerdo ni en desacuerdo (NO LEER) (11%), en desacuerdo (22%), muy en desacuerdo (5%), no sabe (4%), no contesta (0,2%).
- (14) Para un país es mejor que en él convivan gentes de distintas religiones. Muy de acuerdo (6%), de acuerdo (34%), ni de acuerdo ni en desacuerdo (NO LEER) (22%), en desacuerdo (23%), muy en desacuerdo (7%), no sabe (8%), no contesta (1%).
- (15) Las distintas comunidades de personas que han venido a vivir a España deberían poder educar a sus hijos en escuelas separadas si así lo desean. Muy de acuerdo (4%), de acuerdo (23%), ni de acuerdo ni en desacuerdo (NO LEER) (9%), en desacuerdo (36%), muy en desacuerdo (21%), no sabe (8%), no contesta (1%).
- (16) Si un país quiere evitar problemas debe poner fin a la inmigración. Muy de acuerdo (7%), de acuerdo (18%), ni de acuerdo ni en desacuerdo (NO LEER) (13%), en desacuerdo (37%), muy en desacuerdo (17%), no sabe (7%), no contesta (1%).
- (17) De cada 100 personas que viven en España, ¿cuántas cree Ud. que han nacido fuera del país?

porcionar una cifra exacta, casi uno de cada tres encuestados optó por no contestarla. En los demás indicadores la *no respuesta* está entre el 3 y el 9%. El detalle del formato de la pregunta, junto a la frecuencia de las alternativas de respuesta, aparecen como nota a pie de la tabla 3. Información necesaria para la interpretación de las variables.

El porcentaje de encuestados que ahora pasan a clasificarse como *reacios* a la inmigración aumenta en dieciocho puntos porcentuales respecto a la clasificación anterior (hasta el 24% de los sondeados), mientras que la *tolerancia* desciende treinta y cinco puntos y la *ambivalencia* sube dieciséis. Variaciones porcentuales que responden a la distinta configuración de los indicadores que participan en esta clasificación. Aunque también incluya indicadores vulnerables al *sesgo de deseabilidad social*, por su carácter directo, en especial los relativos a la *convivencia* con personas de otras etnias o nacionalidades, no predominan los expresados en términos de *desiderátum social*. En concreto, nos referimos a los indicadores de *derechos sociales* y *de ciudadanía*. Al adoptar el formato «se les debería dar o no», la negación se torna difícil y se traduce en «rechazo extremo» a la inmigración. Más cuando la pregunta se responde sólo en términos dicotómicos: «sí» o «no».

Todos los «nuevos» indicadores tienen plena significatividad estadística (medida por el estadístico *F*), pero son los cuatro que indagan en *prejuicios*, en recelos hacia la convivencia con personas extranjeras de igual o distinta etnia a la mayoritaria en España, los que muestran distancias mayores entre los centros de los conglomerados. Su efecto diferenciador de las actitudes ante la inmigración es corroborado por el análisis *discriminante*. Como muestra la tabla 4, la primera *función discriminante* la integra la combinación lineal de cuatro indicadores principales: *inmigrante distinta etnia jefe*, *inmigrante misma etnia jefe*, *inmigrante misma etnia casarse* y *fin a la inmigración*. A éstos se suman dos con *coeficientes de estructura* próximos a $\pm 0,30$: *vivir con inmigrantes* y *convivir distintas religiones*. Todos ellos comparten su imbricación con el componente *afectivo*, que diría Lamberth (1980), y que afectan a la convivencia con inmigrantes. Función que igualmente diferencia a los «tolerantes» de los «reacios» y «ambivalentes». *Ambivalencia* que de nuevo queda definida más próxima al *rechazo* que a la *tolerancia*, a excepción de los indicadores relativos a *prejuicios*.

La segunda función la componen la combinación de indicadores pertenecientes a las dimensiones de política migratoria (criterios de expulsión de los inmigrantes por *cualquier delito*, por *delito grave*, por estar *en paro*), receptividad cultural (*compartir costumbres*) y estereotipia laboral (*perjudican trabajadores pobres* y *bajan sueldo*). Función que opera, como la obtenida con los indicadores tradicionales, en la distinción de los *ambivalentes* de los *reacios* y *tolerantes*. En consecuencia, de los análisis se concluye que, aunque estos «nuevos» indicadores mejoren la medición del *rechazo* a la inmigración, comparándolos con los anteriores, se continúa midiendo más la *tolerancia* y la *ambivalencia* que el *rechazo* a la inmigración. De los 17 indicadores propuestos, cinco no muestran poder discriminatorio, al quedar su contribución eclipsada por otros más relevantes para medir *xenofobia*. Nos referimos a los indicadores *inmigrantes distinta etnia casarse*, *inmigrantes mismos derechos*, *cubren trabajos necesarios*, *escuelas separadas* y *número de nacidos fuera*. Por lo que ha de seguirse indagando en la búsqueda de otros nuevos indicadores de *racismo* y *xenofobia*.

La relevancia estadística de ambas funciones es elevada, tanto en términos de varianza explicada (*correlación canónica*), significatividad estadística (*Lambda de Wilks*, *chi-cuadrado*) y de aciertos en la clasificación (circa el 90% aplicando el modelo discriminante en ambas submuestras e incluyendo la validación cruzada), como puede verse en la tabla 4. Todo lo cual proporciona robustez estadística al modelo discriminante obtenido.

TABLA 4

Variables discriminantes de las actitudes ante la inmigración con «nuevos» indicadores en el barómetro del CIS de noviembre de 2005

Variable (I)	Lambda de Wilks	F (II)	Función discriminante 1 (III)		Función discriminante 2 (IV)		Índice potencialidad compuesto (VII)
			Coeeficiente estructura (V)	Índice potencialidad simple (VI)	Coeeficiente estructura (V)	Índice potencialidad simple (VI)	
<i>Muestra de análisis:</i>							
Inmigrante distinta etnia jefe	0,369	566,721	0,652*	0,352	-0,524	0,047	0,399
Inmigrante misma etnia jefe	0,140	137,101	0,569*	0,268	-0,485	0,040	0,308
Inmigrante misma etnia casarse	0,219	249,828	0,529*	0,231	-0,337	0,019	0,250
Fin a la inmigración	0,127	98,254	0,374*	0,116	0,223	0,038	0,154
Compartir costumbres	0,263	313,858	0,328	0,089	0,464*	0,037	0,126
Expulsar inmigrante cualquier delito	0,163	194,307	0,253	0,053	0,442*	0,033	0,086
Bajan sueldo	0,185	218,468	0,283	0,066	0,351*	0,021	0,087
Vivir con inmigrantes	0,152	171,221	-0,276*	0,063	-0,250	0,011	0,074
Expulsar inmigrantes en paro	0,145	152,495	0,261	0,059	0,284*	0,014	0,073
Perjudican trabajadores pobres	0,129	105,711	0,230	0,044	0,315*	0,017	0,061
Expulsar inmigrantes delito grave	0,136	124,284	0,187	0,029	0,404*	0,028	0,057
Convivir distintas religiones	0,133	114,043	-0,214*	0,038	-0,184	0,006	0,044
<i>Muestra de validación:</i>							
Inmigrante distinta etnia jefe	0,355	563,873	0,644*	0,352	-0,509	0,039	0,391
Inmigrante misma etnia jefe	0,131	135,703	0,561*	0,267	-0,513	0,040	0,307
Inmigrante misma etnia casarse	0,207	247,462	0,503*	0,215	-0,376	0,021	0,236
Fin a la inmigración	0,119	96,686	0,332*	0,093	0,266	0,011	0,104
Compartir costumbres	0,173	216,758	0,290	0,071	0,403*	0,025	0,096
Expulsar inmigrante cualquier delito	0,260	298,022	0,282	0,067	0,483*	0,035	0,102
Bajan sueldo	0,151	194,190	0,250	0,053	0,335*	0,017	0,070
Vivir con inmigrantes	0,135	150,942	-0,269*	0,061	-0,234	0,008	0,069
Expulsar inmigrantes en paro	0,123	113,421	0,242	0,050	0,315*	0,015	0,065
Perjudican trabajadores pobres	0,142	169,608	0,221	0,041	0,372*	0,021	0,062
Expulsar inmigrantes delito grave	0,126	123,567	0,205	0,036	0,403*	0,025	0,061
Convivir distintas religiones	0,120	104,602	-0,222*	0,042	-0,170	0,004	0,046

TABLA 4

Continuación

	Relevancia de las funciones discriminantes canónicas							
	Correlación canónica		Lambda de Wilks		Chi-cuadrado (VIII)		Porcentaje aciertos clasificación	
	Función 1	Función 2	Contraste funciones 1 a la 2	Contraste de la función 2	Contraste funciones 1 a la 2	Contraste de la función 2	Muestra original	Validación cruzada
<i>Muestra de análisis</i>	0,883	0,651	0,127	0,576	1.357,10 (24)	361,84 (11)	90,9	89,6
<i>Muestra de validación</i>	0,893	0,644	0,119	0,586	1.311,52 (24)	329,06 (11)	89,8	88,2

(I) En cada paso se introduce la variable que minimiza la *Lambda de Wilks* global. La *F parcial máxima* para entrar es 3,84. La *F parcial máxima* para eliminar es 2,71.

(II) Todos los valores *F* obtienen una significatividad plena (0,000).

(III) *Función* que diferencia a los «tolerantes» de los «reacios» y «ambivalentes», al ser los centros de los conglomerados -1,718, 3,419 y 0,075, en la *muestra de análisis*, y -1,775, 3,563 y 0,108, en la de *validación*.

(IV) *Función* que distingue a los «ambivalentes» de los «reacios» y «tolerantes», siendo los centros de los conglomerados: 1,071, -0,733 y -0,659, en la *muestra de análisis*, y 1,093, -0,707 y -0,612, en la de *validación*.

(V) Sólo se consideran significativos los *coeficientes de estructura* $\geq \pm 30$. El asterisco (*) indica la mayor correlación absoluta entre la variable y la función.

(VI) Los *autovalores* para el cálculo del *índice de potencialidad simple* para la *muestra de análisis* son 3,554 (función 1) y 0,735 (función 2); para la *muestra de validación*, 3,934 (función 1) y 0,707 (función 2). Los *autovalores relativos*, 0,829 (función 1) y 0,171 (función 2), para la *muestra de análisis*; 0,848 (función 1) y 0,152 (función 2), para la de *validación*.

(VII) Se obtiene de la suma de los *índices de potencialidad simples*.

(VIII) La significatividad es perfecta (0,000). Los grados de libertad figuran entre paréntesis.

4. QUÉ CONCLUSIONES CABE EXTRAER PARA LA MEDICIÓN DE LA XENOFOBIA

De los análisis realizados, cinco son las conclusiones principales que se extraen. La primera es que en función de qué indicadores se empleen, del formato de pregunta que éstos adopten en el cuestionario y de las dimensiones que cubran, la radiografía de las actitudes ante la inmigración varía. Más favorable cuando predominan indicadores directos de *racismo* y *xenofobia*, que sean de mayor vulnerabilidad a la *deseabilidad social*. Como sucede en formatos de pregunta dicotómicos (sí/no) y cuyo enunciado de pregunta incluye el término «debería», que hace tan difícil la negación taxativa o rotunda (como la mayoría de los indicadores incluidos en la tabla 1); no así cuando el formato de la pregunta permite su graduación (como los que figuran en la tabla 3). Sobre todo cuando la respuesta ha de darse a un entrevistador. Si la escala de respuestas se hubiese ampliado al menos a cuatro opciones de respuesta (como sucede en la generalidad de los «nuevos» indicadores), se habría

conseguido una medición más precisa tanto del acuerdo como del desacuerdo. Se distinguiría el pleno del tibio asentimiento.

En segundo lugar, los indicadores relativos a *derechos sociales* y de *ciudadanía* continúan mostrando efecto en la graduación de las actitudes ante la inmigración. Pero, sobre todo, aquellos no avalados por las legislaciones nacionales e internacionales, y que están sujetos a debate político y social. Nos referimos a los derechos de *ciudadanía*. Aunque se insiste que su formato de respuesta dicotómico propicia la respuesta apreciativa de *desiderátum social*, que no siempre describe la actitud real. Curiosamente, cuando se emplean estos indicadores la tipología de las actitudes ante la inmigración no varía, pese al gran cambio experimentado por la sociedad española entre las fechas de las encuestas que se comparan (1996 y 2005). Intervalo temporal en el que la inmigración ha pasado a formar parte notoria de nuestra cotidianidad, con el consiguiente incremento de discursos políticos y sociales contrarios a su expansión, como muestran estudios antes realizados (Cea D'Ancona, 2004, 2007; Cea D'Ancona y Valles Martínez, 2008b).

En tercer lugar, más que en la *concesión de derechos* habría quizás que incidir en el apoyo a medidas concretas que garanticen su accesibilidad al inmigrante: la llamada *acción o discriminación positiva*, que, como hemos descrito en el apartado 1, cada vez adquiere mayor relieve en la detección de *xenofobia*. Es acorde a las propuestas teórico-metodológicas del *racismo simbólico*, la de mayor corroboración empírica (Krysan, 1999, 2000; Henry y Sears, 2002; Tarman y Sears, 2005). En España también lo vamos constatando (Cea D'Ancona y Valles Martínez, 2008a, 2008b). De mayor incidencia cuando aumenta el número de inmigrantes dependientes y son menos las prestaciones sociales a distribuir.

Al igual sucede con otra dimensión clave en la *medición* de la *xenofobia*: la *política inmigratoria*. Solé *et al.* (2000: 145) llegan a afirmar con rotundidad que «sin lugar a dudas la opinión de los españoles respecto a los criterios que deberían adoptarse para la regularización de los flujos inmigratorios es un indicador clave de rechazo». Pero los indicadores presentes en la encuesta de 2005, *número de inmigrantes* y *facilitar la entrada*, pierden poder discriminatorio. Se explica por el amplio consenso opinático a favor de permitir la entrada sólo a aquellos que tengan un contrato de trabajo y en percibir el número de inmigrantes en demasía. Los datos de encuesta apuntan en esa dirección. También los recogidos mediante indagación cualitativa, donde tanto la población autóctona como la inmigrada convergen en la exigencia de un mayor *control* de la inmigración, para que no se deteriore la convivencia entre nacionales y extranjeros (Cea D'Ancona y Valles Martínez, 2008a). Las palabras *control* y *orden* fluyen en el deseo respecto a la *inmigración*. Por lo que habría que incorporar otros indicadores, como los que afectan a *criterios de expulsión* de inmigrantes que, como muestra la tabla 4, son relevantes en la discriminación de las actitudes

ante la inmigración. Al igual sucede con otros omitidos en el barómetro de 2005 pero que estuvieron presentes en encuestas anteriores del CIS. Nos referimos a la *valoración de la inmigración y de las leyes de inmigración*. Por su condición de indicadores «indirectos» de *xenofobia*, han mostrado efectividad en la *exteriorización de xenofobia* (Cea D'Ancona, 2005c), al menos hasta el barómetro de mayo de 2004 (último que les incluyera).

En cuarto lugar, hay que optar por indicadores y formatos de preguntas que generen una elevada variabilidad en la respuesta, que ésta no sea la «esperable», y que giren sobre los ejes discursivos más pronunciados en el rechazo a la inmigración: 1) el temor a la *erosión de la identidad nacional y cultural*, en consonancia con el *racismo cultural* (Baker, 1981) y el *diferencialista* (Taquieff, 1987): a los inmigrantes se les ve como amenaza a la homogeneidad cultural y a los rasgos identitarios; 2) el miedo a la *competencia* por recursos limitados (*racismo simbólico y moderno*); 3) o el relacionar la inmigración con la generación de *problemas sociales*: el aumento de la inseguridad ciudadana, el deterioro de los servicios, de la enseñanza pública, la sanidad, las condiciones laborales, las prestaciones del Estado de Bienestar, y de las normas y valores sociales.

En quinto lugar, hay que incluir indicadores que indaguen en *estereotipos*, en el imaginario de la inmigración, pero también en *prejuicios*, en indicadores de *distancia social*, al estar ambos conceptos interrelacionados. No se olvide que la *imagen* que se tenga de la inmigración es uno de los coadyuvantes principales en la génesis de la *xenofobia*. Su efecto en la medición aumenta cuanto más disonante sea de la «realidad» objetiva que nos describen los archivos estadísticos. Ambos (*estereotipos* y *prejuicios*) actúan de freno en la interrelación entre la población autóctona y la inmigrada, ampliando la *distancia social* entre ambas²¹, pudiendo o no cristalizar en prácticas concretas de *discriminación*. Con lo que se alude al tercer componente diferenciado por Lamberth (1980) en la medición de las actitudes: el *conductual*, el comportamiento efectivo de la persona, que está relacionado con los dos anteriores.

Ha de haber indicadores relativos al *contacto interétnico*. Precisamente el *racista aversivo*²² —término acuñado en 1970 por Kovel y desarrollado por Gaertner y Dovidio (1986)—

²¹ Verberk, Scheepers y Felling (2002) destacan tres dimensiones clave en la medición de las actitudes hacia las minorías étnicas: *apoyo a la discriminación étnica*, *distancia étnica* y la oposición a la *acción afirmativa* para establecer la igualdad étnica. En su encuesta a 1.009 holandeses constataron que cuanto más fuertes son las actitudes desfavorables a las minorías étnicas, más aumenta la disposición a conservar la *distancia étnica*, a apoyar la discriminación, a oponerse a las políticas dirigidas a establecer la igualdad étnica.

²² Más presente entre las personas políticamente «progresistas», de acuerdo con McConahay (1986), mientras que el *racismo simbólico y moderno* serían las formas sutiles de racismo más características entre las personas políticamente «conservadoras».

se caracteriza por no considerarse prejuicioso, por defender los principios de justicia e igualdad e, inconscientemente, compartir sentimientos negativos hacia distintos grupos sociales que les llevan a evitar la interacción o el contacto con ellos. Aunque se prefieran indicadores indirectos a los directos, al estar estos últimos más expuestos al sesgo de *deseabilidad social* y al error de *no respuesta*, también han de incluirse indicadores que midan *afectos*, la atracción o el rechazo a personas de distinto origen étnico-nacional-cultural. Recuérdese que cuando no se incluyen indicadores de *derechos*, los relativos a *prejuicios* se convierten en los más discriminantes (tabla 4). Pero quizás sea fijándonos más en sentimientos de *atracción* y en su justificación, que en la hostilidad o *animosidad* (en la ausencia de sentimientos positivos más que en la presencia de los negativos), cuando se midan los *afectos*. Como indicaban Pettigrew y Meertens (1995), en su propuesta de medición del *prejuicio sutil*, lo importante es cuánta admiración o simpatía uno sienta hacia los negros u otras minorías étnico-raciales, más que la hostilidad o la animosidad. Estos sentimientos, en conjunción con las percepciones de las diferencias culturales, constituirán medidas clave del *prejuicio sutil*, pero siempre que se cuide la redacción de la pregunta y su ubicación en el cuestionario. Se recomienda evitar preguntas hipotéticas tipo «¿qué haría si...?» o «¿le importaría...?», porque de ellas no puede fiablemente deducirse la conexión entre *actitud* y *conducta*. E incluso optar por formatos de preguntas *abiertos* a *cerrados*. Y, respecto a la ubicación de la pregunta en el cuestionario, se prefiere desplazarla lo más al final posible, cuando sea un indicador «directo» de racismo/xenofobia, debido a su mayor proclividad a *errores de medición* por los efectos de orden, de *deseabilidad social* y la presencia del entrevistador. El contexto de la pregunta, indudablemente, afecta a la respuesta.

Asimismo, interesa pasar al plano de las *conductas reales* o efectivas, no quedándose en supuestos hipotéticos. Indagar en *relaciones* de trato o *de convivencia* con distintos colectivos de inmigrantes en los diferentes ámbitos de interrelación social. Como también destacara Gimeno Giménez (2004), dimensiones que hace quince años eran irrelevantes, ahora se convierten en centrales y, sin embargo, no tienen la debida presencia en las encuestas. Es el caso de la *convivencia* directa con inmigrantes en la escuela, el barrio, el trabajo, los centros comerciales. También ha de profundizarse en los procesos de «racionalización» (o interiorización emocional). De ahí la importancia de conocer el trasfondo histórico-biográfico de una población, un grupo, un individuo. No sólo interesa el grado de preocupación ante un hipotético casamiento de un familiar con una persona extranjera de igual o diferente etnia, sino el motivo de la mucha o nula preocupación; así como tenerlo como jefe, compañero de trabajo, vecino, etc.

En suma, ha de avanzarse en la innovación de la metodología de encuesta para reducir la incidencia negativa del sesgo de *deseabilidad social*, tan presente en la medición de la *xenofobia*. Además, ha de darse mayor énfasis en cómo se argumentan, se racionalizan los

afectos, los *prejuicios* o las conductas *discriminatorias*. Es ahí, más que en la respuesta estandarizada a una pregunta *cerrada* (precodificada), donde puede estar la explicación o *latencia* de la *xenofobia*. La encuesta no es la única estrategia metodológica para su medición. La aproximación ideal para comprender cualquier fenómeno social es la articulación metodológica. Pero la encuesta ha de avanzar hacia la *comprensión* de las actitudes y de los fenómenos sociales. De la mera descripción de los aspectos objetivos y subjetivos (actitudes, opiniones) ha de dar el salto a la explicación, sin descuidar el contexto sociotemporal y personal donde acontecen. Por último, los beneficios de incluir los mismos indicadores en encuestas espaciadas en el tiempo para el análisis longitudinal de *tendencias* (que exige no modificar el cuestionario ni el proceso de encuesta) no han de eclipsar la introducción de «mejoras» en la *medición* de la *xenofobia*, adecuándola a los contextos sociotemporales cambiantes.

BIBLIOGRAFÍA

- AFIFI, A. A., y CLARK, V. (1990): *Computer-aided multivariate analysis*, Nueva York: Chapman & Hall.
- ALLPORT, F. H. (1954): *The Nature of Prejudice*, Cambridge, MA: Addison-Wesley.
- (1977) *La naturaleza del prejuicio*, Buenos Aires: Editorial Universitaria de Buenos Aires.
- ALVIRA MARTÍN, F. (1977): «La relación entre actitud y conducta», *Revista Española de Opinión Pública*, 49: 33-52.
- AQUILINO, W. S. (1994): «Interview mode effects in surveys of drug and alcohol use. A field experiment», *Public Opinion Quarterly*, 58: 210-240.
- BAKER, M. (1981): *The New Racism*, London: Junction Books.
- BAUMGARTL, B., y FAVELL, A. (1995): *New xenophobia in Europe*, London: Kluwer Law International.
- BIEMER, P. P., y LYBERG, L. E. (2003): *Introduction to survey quality*, New Jersey: John Wiley & Sons.
- BLUMER, H. (1958): «Race prejudice as a sense of group position», *Pacific Sociological Review*, 1: 3-7.
- BOBO, L. (1988): «Group conflict, prejudice and the paradox of contemporary racial attitudes», en P. A. Katz y D. A. Taylor, *Eliminating racism: profiles in controversy*, New York: Plenum.
- BONILLA-SILVA, E. (2006): *Racism without racists: color-blind racism and the persistence of racial inequality in the United States*, Rowman & Littlefield.
- BRALO, Z., y MORRINSON, J. (2005): «Immigrants, refugees and racism: Europeans and their denial», en E. Guild y J. Van Selm, *International migration and security opportunities and challenges*, London y New York: Routledge Taylor & Francis Group, pp. 113-128.
- BRÜCKER, H.; EPSTEIN, G. S.; McCORMICK, B.; SAINT-PAUL, G.; VENTURI, A., y ZIMMERMANNE, K. (2002): «Managing migration in the European Welfare State», en T. Boeri, G. Hanson y B. McCormick, *Immigration policy and the welfare system. A report for the Fondazione Rodolfo De Benedetti in association with The William Davidson Institute*, Nueva York: Oxford University Press, pp. 1-167.

CACHÓN, L. (2005): *Bases sociales de los sucesos de Elche de septiembre de 2004. Crisis industrial, inmigración y xenofobia*, Documentos del Observatorio Permanente de la Inmigración, n.º 5, Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

— (2008): «Las bases sociales de los nuevos racismos», en J. García Roca y J. Lacomba, *La inmigración en la sociedad española*, Barcelona: Bellaterra, pp. 797-810.

CARENS, J. H. (2004): «Integración de los inmigrantes», en G. Aubarell y R. Zapata-Barrero, *Inmigración y procesos de cambio. Europa y el Mediterráneo en el contexto global*, Barcelona: Icaria, pp. 393-420.

CASTLES, S., y MILLER, M. J. (2004): *La era de la migración. Movimientos internacionales de población en el mundo moderno*, México: Universidad Autónoma de Zacatecas.

CEA D'ANCONA, M.ª A. (2002a): «La medición de las actitudes ante la inmigración: evaluación de los indicadores tradicionales de racismo», *REIS*, 99: 87-111.

— (2002b/2004a): *Análisis multivariable. Teoría y práctica en la investigación social*, Madrid: Síntesis.

— (2004b): *La activación de la xenofobia en España. ¿Qué miden las encuestas?*, Colección Monografías, n.º 210, Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas/Siglo XXI.

— (2005a): *Métodos de encuesta: su práctica, errores y mejora*, Madrid: Síntesis.

— (2005b): «La senda tortuosa de la calidad de la encuesta», *REIS*, 111: 75-103.

— (2005c): «La exteriorización de la xenofobia», *REIS*, 112: 197-230.

— (2007): *Inmigración, racismo y xenofobia en la España del nuevo contexto europeo*, Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, OBERAXE.

CEA D'ANCONA, M.ª A., y VALLES MARTÍNEZ, M. (2008a): «Nuevos-viejos discursos ante la inmigración y su reflejo vivencial de racismo, xenofobia y xenofilia en la España inmigrante», *Migraciones*, 23: 237-277.

— (2008b): *Evolución del racismo y la xenofobia en España*, Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, OBERAXE (Observatorio Español de Racismo y Xenofobia).

COENDERS, M.; LUBBERS, M., y SCHEEPERS, P. (2003): *Majorities'attitudes towards minorities in European Union Member States. Results from standard eurobarometers 1997-2000-2003*, Report 2 for the European Monitoring Centre on Racism and Xenophobia.

COLECTIVO IOÉ (1995): *Discurso de los españoles sobre los extranjeros. Paradojas de la alteridad*, Colección Opiniones y Actitudes, n.º 8, Madrid: CIS.

— (1998): *Inmigración y trabajo. Trabajadores inmigrantes en el sector de la construcción*, Colección Observatorio Permanente de la Inmigración, n.º 1, Madrid: IMSERSO.

DeLEEUW, E. D., y VAN DER ZOUWEN, J. (1988): «Data quality in telephone and face to face surveys: a comparative meta-analysis», en R. M. Groves *et al.*, *Telephone survey methodology*, New York: John Wiley & Sons, pp. 283-299.

DÍEZ NICOLÁS, J. (2005): *Las dos caras de la inmigración*, Documentos del Observatorio Permanente de la Inmigración, n.º 3, Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

DOTY, R. (2003): *Anti-immigrantism in western democracies. Statecraft, desire, and the politics of exclusion*, Londres: Routledge.

DOVIDIO, J. F., y GAERTNER, S. L. (1998): «On the nature of contemporary prejudice. The causes, consequences and challenges of aversive racism», en J. L. Eberhardt y S. T. Fiske, *The problem and the response*, Thousand Oaks: Sage, pp. 3-32.

- GAERTNER, S. L., y DOVIDIO, J. F. (1986): «The aversive form of racism», en J. F. Dovidio y S. L. Gaertner (comps.), *Prejudice, discrimination and racism*, San Diego: Academic Press.
- GARCÍA MARTÍNEZ, A. (2004): *La construcción sociocultural del racismo. Análisis y perspectivas*, Madrid: Dykinson.
- GILES, M. W., y EVANS, A. (1986): «The power approach to intergroup hostility», *Journal of Conflict Resolution*, 30: 469-485.
- GIMENO GIMÉNEZ, L. (2004): *Psicosociología del racismo en España*, Tesis doctoral Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Ciencias Políticas y Sociología (Departamento de Psicología Social), Director: José Ramón Torregrosa Peris.
- GONZÁLEZ ENRÍQUEZ, C., y ÁLVAREZ-MIRANDA, B. (2005): *Inmigrantes en el barrio. Un estudio cualitativo de la opinión pública*, Documentos del Observatorio Permanente de la Inmigración, n.º 6, Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- GROVES, R. M. (1989): *Survey errors and survey costs*, New York: John Wiley & Sons.
- (1990): «Theories and methods of telephone surveys», *Annual Review of Sociology*, 16: 221-240.
- (2006): «Nonresponse rates and nonresponse bias in household surveys», *Public Opinion Quarterly*, 70 (5): 646-675.
- GROVES, R. M., y KAHN, R. L. (1979): *Surveys by telephone: a national comparison with personal interviews*, New York: Academic Press.
- GROVES, R. M., y PEYTCHEVA, E. (2008): «The impact of nonresponse rates on nonresponse bias. A meta-analysis», *Public Opinion Quarterly*, 7.
- HANSEN, M. H.; HURWITZ, W. N., y MADOW, W. G. (1953): *Sample survey methods*, New York: Wiley.
- HARDY, M. A. (1993): *Regression with dummy variables*, Newbury Park: Sage.
- HEERWEGH, D., y LOOSVELDT, G. (2007): «Personalizing e-mail contacts: its influence on web survey response rate and social desirability response bias», *International Journal of Public Opinion Research*, 19 (2): 258-268.
- HENRY, P. J., y SEARS, D. O. (2002) «The symbolic racism scale», *Political Psychology*, 23 (2): 253-283.
- HESELBART, S. (1975): «Education, ethnic, stereotypes and question format», *Sociology and Social Research*, 50: 266-273.
- HOUTS PICCA, L., y FEAGIN, J. R. (2007): *Two-faced racism. Whites in the backstage and frontstage*, New York: Routledge.
- HUTCHESON, G., y SOFRONIOU, N. (1999): *The multivariate social scientist*, Londres: Sage.
- IZQUIERDO, A. (1996): *La inmigración inesperada*, Madrid: Trotta.
- JACKSON, J. S.; BROWN, K. T., y KIRBY, D. T. (1998): «International perspectives on prejudice and racism», en J. L. Eberhardt y S. T. Fiske (comps.), *The problem and the response*, Thousand Oaks: Sage, pp. 101-135.
- JAYASURIYA, L. (1996): «Immigration and settlement in Australia: an overview and critique of multiculturalism», en N. Carmon, *Immigration and integration in post-industrial societies: theoretical analysis and policy-related research*, Basingstoke: Macmillan Press Ltd., pp. 206-226.
- JOHNSON, T. P.; O'ROURKE, D.; CHAVEZ, N.; SUDMAN, S.; WARNECKE, R.; LACEY, L., y HORM, J. (1997): «Social cognition and responses to survey questions among culturally diverse populations», en L. Lyberg, P. Biemer,

M. Collins, E. DeLeeuw, C. Dippo, N. Schwarz y D. Trewin, *Survey measurement and process quality*, Nueva York: John Wiley & Sons Inc., pp. 87-114.

KINDER, D. R., y SEARS, D. O. (1981): «Prejudice and politics: symbolic racism versus racial threats to the good life», *Journal of Personality and Social Psychology*, 40: 414-431.

KLEINPENNING, G., y HAGGENDORN, L. (1993): «Forms of racism and the cumulative dimension of ethnic attitudes», *Social Psychology Quarterly*, 56 (1): 21-36.

KÖRMENDI, E. (1988): «The quality of income information in telephone and face to face surveys», en R. M. Groves, P. P. Biemer, L. E. Lyberg, J. T. Massey, W. L. Nicholls II y J. Waksberg, *Telephone survey methodology*, New York: John Wiley & Sons, pp. 341-356.

KROSNICK, J. A., y ALWIN, D. F. (1987): «An evaluation of a cognitive theory of response-order effects in survey measurements», *Public Opinion Quarterly*, 51: 201-219.

KRYSAN, M. (1998): «Privacy and the expression of white racial attitudes. A comparison across three contexts», *Public Opinion Quarterly*, 62: 506-544.

— (1999): «Qualifying a quantifying analysis on racial equality», *Social Psychology Quarterly*, 62 (2): 211-218.

— (2000): «Prejudice, politics and public opinion: understanding the sources of racial policy attitudes», *Annual Review of Sociology*, 26: 135-168.

LAMBERTH, J. (1980): *Psicología social*, Madrid: Ediciones Pirámide, S.A.

LOOSVELDT, G., y STORMS, V. (2008): «Measuring public opinions about surveys», *International Journal of Public Opinion Research*, 20 (1): 74-89.

McCONAHAY, J. B. (1983): «Modern racism and modern discrimination: the effects of race, racial attitudes and context on simulated hiring decisions», *Personality and Social Psychological Bulletin*, 9: 551-558.

— (1986): «Modern racism, ambivalence and the modern racism scale», en J. F. Dovidio y S. L. Gaertner, *Prejudice, discrimination and racism*, Orlando: Academic Press.

McCONAHAY, J. B., y HOUGH, J. L., Jr. (1976): «Symbolic racism», *Journal of Social Issues*, 32: 23-45.

MEERTENS, R. W., y PETTIGREW, T. F. (1997): «Is subtle prejudice really prejudice?», *Public Opinion Quarterly*, 61: 54-71.

MIJARES, M. (2004): «Ciudadanía, sociedad civil, redes sociales o el constante reacomodo a los nuevos términos. ¿Debemos aprender a hablar de nuevo?», en D. Mato, *Políticas de ciudadanía y sociedad civil en tiempos de globalización*, Caracas: FACES, Universidad Central de Venezuela, pp. 53-65.

MILES, R. (1989): *Racism*, London: Routledge.

MORALES, J. F., y PÁEZ, D. (1996): «Estereotipos, discriminación y relaciones intergrupos en España y Latinoamérica», en R. V. Bourhis y J. P. Leyens (comps.), *Estereotipos, discriminación y relaciones entre grupos*, Madrid, McGraw-Hill, pp. 1-22.

NARAYAN, S., y KROSNICK, J. A. (1996): «Education moderates some response effects in attitude measurement», *Public Opinion Quarterly*, 60: 58-88.

OSKAMP, S. (1991): *Attitudes and opinions*, Englewood Cliffs: Prentice Hall.

O'SULLIVAN, S. K., y WILSON, W. J. (1988): «Race and ethnicity», en N. J. Smelser, *Handbook of sociology*, Newbury Park: Sage.

- PAJARES, M. (2003): «Discriminación racial y políticas antidiscriminatorias», en S. Garganté, M. Pajares, L. Cachón y V. Egenberger, *La discriminación racial. Propuestas para una legislación antidiscriminatoria en España*, Barcelona: Icaria, pp. 13-38.
- PÉREZ DÍAZ, V.; ÁLVAREZ-MIRANDA, B., y GONZÁLEZ ENRÍQUEZ, C. (2001): *España ante la inmigración*, Colección Estudios Sociales, n.º 8, Madrid: Fundación «La Caixa».
- PÉREZ YRUELA, M., y DESRUES, T. (2006): *Opinión de los españoles en materia de racismo y xenofobia*, Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, OBERAXE.
- (2007): *Opinión de los españoles en materia de racismo y xenofobia*, Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, OBERAXE.
- PETTIGREW, T., y MEERTENS, R. W. (1995): «Subtle and blatant prejudice in Western Europe», *European Journal of Social Psychology*, 25: 57-75.
- PHILLIPS, D. L., y CLANCY, K. J. (2002): «Some effects of “social desirability” in survey studies», en D. de Vaus, *Social surveys*, London: Sage, pp. 921-940 (e.o. 1972: *American Journal of Sociology*, 77: 921-940).
- QUILLIAN, L. (1995): «Prejudice as a response to perceived group threat: population composition and anti-immigrant and racial prejudice in Europe», *American Sociological Review*, 60: 586-611.
- ROSS, C. E., y MIROWSKY, J. (1998): «The worst place and the best face», *Social Forces*, 62: 529-536.
- SARTORI, G. (2001): *La sociedad multiétnica. Pluralismo, multiculturalismo y extranjeros*, Madrid: Taurus.
- SCHUMAN, H., y PRESSER, S. (1981): *Questions & answers in attitude surveys. Experiments on question form, wording and context*, New York: Academic Press.
- (1996): *Questions & answers in attitude surveys. Experiments on question form, wording and context*, Thousand Oaks, California: Sage.
- SEARS, D. O. (1988): «Symbolic racism», en P. A. Katz y D. A. Taylor, *Eliminating racism*, Nueva York: Plenum Press.
- (1998): «Racism and politics in the United States», en J. L. Eberhardt y S. T. Fiske, *The problem and the response*, Thousand Oaks, California: Sage, pp. 76-100.
- (2005): «Inner conflict in the political psychology of racism», en J. F. Dovidio, P. Glick y L. A. Budman, *On the nature of prejudice. Fifty years after Allport*, Oxford, UK: Blackwell Publishing, pp. 343-358.
- SCOTT, J. (1997): «Children as respondents: methods of improving data quality», en L. Lyberg, P. Biemer, M. Collins, E. DeLeeuw, C. Dippo, N. Schwarz y D. Trewin, *Survey measurement and process quality*, New York: John Wiley & Sons Inc., pp. 331-351.
- SINGER, E. (2006): «Nonresponse Bias in Household Surveys», *Public Opinion Quarterly*, 70 (5): 637-645.
- SOLÉ, C.; PARELLA, S.; ALARCÓN, A.; BERGALLI, V., y GIBERT, F. (2000): «El impacto de la inmigración en la sociedad receptora», *REIS*, 90: 131-157.
- SORA (Thalhammer, E.; Enzenhofer, E.; Salfinger, B., y Ogris, G.) (2001): *Attitudes towards minority groups in the European Union. A special analysis of the Eurobarometer 2000 survey*, Vienna: European Monitoring Centre on Racism and Xenophobia.
- STOLCKE, V. (1994): «Europa: nuevas fronteras, nuevas retóricas de exclusión», en VV.AA., *Extranjeros en el paraíso*, Barcelona, Virus, pp. 235-266.

- STOLCKE, V. (2004): «La vieja Europa en proceso de unificación está erigiendo fronteras impermeables», *AIBR, Revista de Antropología Iberoamericana*, n.º 35, mayo-junio, <http://www.aibr.org/antropologia/boant/entrevistas/MAY0401.html>.
- SUDMAN, S., y BRADBURN, N. M. (1982/1987): *Asking questions: a practical guide to questionnaire design*, San Francisco: Jossey-Bass.
- TAQUIEFF, P. A. (1987): *La force du préjuge*, París: Gallimard.
- TARMAN, Ch., y SEARS, D. O. (2005): «The conceptualization and measurement of symbolic racism», *The Journal of Politics*, 67 (3): 731-761.
- TODD, E. (1996): *El destino de los inmigrantes. Asimilación y segregación en las democracias occidentales*, Barcelona: Tusquets Editores.
- TOURANGEAU, R., y SMITH, T. W. (1996): «Asking sensitive questions: impact of data collection mode, question format and question context», *Public Opinion Quarterly*, 60: 275-304.
- VAN DIJK, T. A. (1987): *Communicating racism. Ethnic prejudice in thought and talk*, Newbury Park, California: Sage.
- VERBERK, G.; SCHEEPERS, P., y FELLING, A. (2002): «Attitudes and behavioural intentions towards ethnic minorities: an empirical test of several theoretical explanations for the Dutch case», *Journal of Ethnic and Migration Studies*, 28 (2): 197-213.
- VISWANATHAN, M. (2005): *Measurement errors and research design*, Thousand Oaks, California: Sage.
- WALKER, I., y PETTIGREW, T. F. (1984): «Relative privation theory: an overview and conceptual critique», *British Journal of Social Psychology*, 23: 301-310.
- WETHERELL, M. (1996): «Group conflict and the social psychology of racism», en M. Wetherell, *Identities groups and social issues*, Londres: Sage, pp. 203-217.
- ZANFRINI, L. (2007): *La convivencia interétnica*, Madrid: Alianza Editorial (e o. 2004).
- ZEGERS DE BEIJL, R. (2000): *Documenting discrimination against migrant workers in the labour market. A comparative study of four European countries*, Geneva: International Labour Office.